

El Gobierno y la Prensa

Moralidad del anticipo El fallo supremo

Sometido a la deliberación del Congreso está ya el proyecto de ley de auxilio a la Prensa periódica. Su lectura...

Lo dicho no equivale a una conformidad de nuestro juicio con todas y cada una de las disposiciones que el proyecto...

La razón es convincente, sin que deba omitirse la decisión del Gobierno de elevar el precio de los periódicos...

Y nada más por nuestra parte. Si el lector hace memoria recordará que las razones alegadas por el Gobierno...

Para nosotros, nada de esto ofrecía dudas. Mas si algún nuevo argumento era necesario, ¿cabe alguno mejor que el juicio de este Gobierno...

De re pedagógica

La supresión del examen

Tenemos noticia de que el Ministerio de Instrucción Pública se ha dirigido a las Facultades universitarias preguntándoles su opinión acerca de la conveniencia de suprimir los exámenes de las asignaturas...

No se trata de una cuestión meramente profesional. Trasciende el problema al ámbito en que ha de inspirarse la enseñanza en general...

Por el sistema del examen se concede aptitud y se certifica para toda la vida al que en un momento dado mostró ciertos conocimientos...

Afirmar el examen como obligado y único elemento de juicio es afirmar que lo que no se recuerda en forma inmediatamente expresable no existe en el espíritu...

Mas sin necesidad de acudir al filósofo modernista, puede darse por principio inconcuso, lo expresaba ya San Agustín en las palabras copiadas, que el olvido no es una desaparición...

Admitido, como ahora se admite en la enseñanza oficial, que el profesor ha de ser quien dé fe de la suficiencia del alumno, si ha de ser también el único árbitro de los medios que necesita para formar su convicción...

Desde este punto de vista, el certificado dado por el profesor, y que deberá ser de aplicación, sino de aprovechamiento, sino de ambas cosas, responde a un sistema más razonable...

El sistema más razonable, el juicio en este caso es más integral, recoge elementos manuales. Durante el curso habrá un examen de los trabajos realizados...

Además de ese conocimiento personal, el examen, como ahora se admite en la enseñanza oficial, que el profesor ha de ser quien dé fe de la suficiencia del alumno...

circunstancias que a priori no se pueden determinar. Y el examen, cuando lo haya, será un acto privado y discrecional.

Estalla un petardo

Intensa campaña contra el juego

BARCELONA 3.—En Tarraça se ha hundido la bóveda de un almacén en construcción, resultando heridos por los escombros cuatro obreros.

Esta tarde celebrará nueva reunión la Liga contra la inmoralidad pública, que con tan provechosos resultados lleva su cometido en esta ciudad.

El presidente del Círculo central tripartidista, D. Mariano Borda, ha dado en la Juventud del partido una brillante conferencia, defendiendo la tesis de que la autoridad viene de Dios, y el derecho de concretar la autoridad civil en un hombre...

Esta mañana el alcalde de Matarró entró al subinspector de Sanidad y al comisario de Guerra del local de la fábrica del Sr. Escudé, que el Municipio regala al Estado para alojamiento del cuartel regimiento montado de Artillería.

En la calle de Roger de Flor estalló un petardo colocado al paso de un tranvía. No hubo desgracias ni desperfectos.

Los días 10, 11 y 12 del corriente se celebrará el Congreso nacional de arte textil, organizado por la Federación nacional obrera del ramo.

Entre los varios temas a discutir figuran los siguientes: «Necesidad de que organice los obreros el fomento de las escuelas.» «Podrá que la jornada sea de nueve horas, en la industria textil, y un día de parada a la semana.» «Medios de impedir el trabajo de los menores, y únicamente proporcional en los jornales, por el subido del precio de las substancias.»

La Guardia municipal desobedece al gobernador

BADAJOS 3.—Con motivo de los sucesos ocurridos en Mérida el 1 de Mayo, el gobernador suspendió a la totalidad de la Guardia Municipal.

Hoy, contraviniendo lo dispuesto, salieron los guardias a prestar servicio, produciendo este acto gran indignación. Formáronse manifestaciones, integradas, en su mayoría, por mujeres. El comercio cerró las puertas, por solidaridad.

La Benemérita consiguió apaciguar algo los ánimos, que aún continúan excitados. El gobernador ha reiterado las órdenes para la suspensión de los guardias municipales, redoblando las precauciones.

Seis casas destruidas

SEGOVIA 3.—En Cantalejo, un violento incendio destruyó seis casas y deterioró otras inmediatas.

Trabajaron incansablemente la Benemérita, autoridades y voluntariado de los pueblos comarcanos.

Tres casas estaban aseguradas. Las pérdidas son elevadísimas. Ignórase las causas que motivaron el siniestro.

Irlanda en el siglo XIX

La importancia de Ucrania

LOS MARCHOSOS

El segundo día de congreso

Empieza a discutirse el proyecto de Amnistía

La Amnistía alcanzará a los del «Humanidad»

Se resuelve el conflicto de las minas asturianas

El alcalde promete hacer las incautaciones

Los alemanes hacen 20.000 prisioneros en Finlandia

En Ucrania no se interrumpirán las exportaciones

Una derrota inglesa en la cuenca del Jordán

EN FRANCIA.—Los ingleses cooperaron en los ataques al Sur de Villers-Bretonneux, y cogieron prisioneros. La artillería alemana se ha mostrado activa al Norte de Albert, en el sector Beaumont-Hamel (Garnarvon).

DE RUSIA.—Tras cinco días de lucha los alemanes derrotan en Lahies y Larastshus a la Guardia Roja, haciendo 20.000 prisioneros (Nauen). 12.000 hombres de la Guardia Roja se rinden (Copenhague).

ITALIA.—Patrullas italianas derrotan destacamentos austríacos en Sola y en el sector de Alano. Duelos de artillería en Tonale, valles de Lagarina y de Branta y en el Piave inferior. Los italianos cañonan y dispersan grupos de obreros y tropas en el valle de Noca, Ponsa di Fiave y Cortellazzo, y causaron desperfectos en las defensas de Asiago (Roma).

EN EL MAR.—El vapor español «Acharris» embarga dos submarinos alemanes, heridos el hundir, después de un combate, un transporte inglés cerca de Desker. El capitán español entrega a los tripulantes alemanes (Las Palmas).

EN EL AIRE.—Los aviadores ingleses arrojan una tonelada de bombas sobre la estación y vías de Thionville, causando incendios en las fábricas de Carlsruhe y alcanzando un cuartel. Los aparatos regresaron indemnes. El tiempo impidió efectuar reconocimientos en gran escala.

El Sr. Lloyd George tiene la palabra para rectificar. ¿No quiere despegar los labios? ¿Qué lástima! ¡Tan lindo como es el espectáculo de escuchar a un orador que saca ejercicios de su cabeza, como los prestigitadores...

LA SITUACION MILITAR

El Sr. Lloyd George tiene la palabra para rectificar. ¿No quiere despegar los labios? ¿Qué lástima! ¡Tan lindo como es el espectáculo de escuchar a un orador que saca ejercicios de su cabeza, como los prestigitadores...

se imponía, a mi modo de ver, el ataque en la cordina formada por la parte del frente comprendida entre La Bassée y el Somme. Y el comandante Cuvrier, en la crónica citada, supone que la tercera fase del plan alemán consistiría en un choque central sucesivo a los empujes por las alas. Masas considerables han sido estalladas entre Arras y Amiens. Sirviéndonos de distintos nombres...



Escala: Kilómetros 0 100 200 300

Armado GUERRA DE PORTUGAL El lunes se proclamará presidente a Sidonio Pais LISBOA 3.—Un telegrama de Santo Tomé comunica que ha sido elegido diputado socialista por aquella isla el doctor Juan Castro, y que éste será el único diputado socialista de la Cámara.

El lunes se proclamará presidente a Sidonio Pais

LISBOA 3.—Un telegrama de Santo Tomé comunica que ha sido elegido diputado socialista por aquella isla el doctor Juan Castro, y que éste será el único diputado socialista de la Cámara.

El lunes se celebrará en el Palacio del Municipio la proclamación de Sidonio Pais como presidente de la República, y a este acto se ha invitado al Cuerpo diplomático y a otras entidades del elemento oficial. El presidente leerá un discurso sobre la política que pretende desarrollar, y después pasará revista a las tropas de la guarnición, que harán parada.

LISBOA 3.—Se asegura que en la próxima modificación ministerial, que tendrá lugar antes de la apertura del Congreso, entrará a formar parte del Gobierno Ego Moniz, que se encargará de la Presidencia y de la cartera de Estado; Teófilo Barboza, que desempeñará la cartera de Gobernación, y Vasco Gonçalves, que ocupará el Ministerio de las Colonias.

El Gobierno proyecta abrir, por veintena días, un congreso para la conciliación, durante el cual se dará fin a la explotación de la industria siderúrgica por los procedimientos más modernos de manera que permita una producción anual de 100.000 toneladas de hierro y acero fundido e laminado.

LISBOA 3.—Procedente de Norteamérica ha llegado el vapor portugués «Ecos», con 6.000 toneladas de trigo destinadas al consumo del país.

El Gobierno resulta triunfante

ESTOCOLMO 3.—El resultado de las elecciones en la Cámara Alta danesa, Landsting, es el siguiente: 1.899 votos a favor del Gobierno y 1.877 en contra.

La próxima semana se reunirán los electores para nombrar 54 miembros del Landsting, número de vocantes que había que cubrir, por haber nombrado ya el anterior Landsting 18 miembros.

Alemania y el Raisuli

BERLIN 3.—Telegrama oficial.—En los centros oficiales se niega estrictamente la noticia publicada por The Times, del 5 de Abril, en la que se pretendía haberse sido concedida la calidad de protegido alemán a un hijo del Raisuli. Esta noticia no es más que una de las múltiples maniobras del representante de The Times en Tánger, Mr. Harrison, propagada con el fin de sembrar desconfianza en la actuación de España en Marruecos.

stopellos de Inglaterra, teniendo que emigrar en masa a los Estados Unidos, de la noche a la mañana se prestarán manuscrito a secundar los sueños de Lloyd George y se dispusieron a defender a sus verdugos. Y si se me dice que hay irlandeses en las filas inglesas, responderé que también hay españoles en los Ejércitos aliados, y ello no prueba que España esté dispuesta a aguantar acas de nadie. Era dudoso, repito, lo que hasta nuestros oídos llegó... ¡pero lo decía Lloyd George! Y hubo que tragarse la noticia como artículo de fe... Después se ha hablado de resistencias en Irlanda, de reuniones de diputados irlandeses en Londres, de protestas en los Estados Unidos, y por fin hoy hablan así desde Nueva York: «El aplazamiento de la aplicación del servicio militar obligatorio en Irlanda ha sido recibido en Washington con gran satisfacción, puesto que se sentían serios temores por la actual situación.» «Aplazamiento? Sí; síne die...» Ven Lloyd George el medio de recomponer las millones de irlandeses que vivían en el fustil a oscuras, que los habitantes de la verde Erin, ¡lingrats!, debían orar que ha llegado el momento de que cada país aguarde su vela, y calculadores, quizá piensen que la autonomía que ahora les ofrecen pueda ser dudosa, y la independencia que se derivaría del triunfo de los alemanes será segura. Conste, pues, que el presidente del Consejo de Ministros inglés ha caído en el inocente peccadillo de ser notador, y que de ahora en adelante lo pasado nos autoriza a poner en cuarentena lo que diga... «Hombres soy... Sí, conformes; yo veo que conoce V. E. los clásicos; pero los directores de los pueblos no deben olvidar que el silencio es oro, y cuando se equivocan, obli-

gados están a imitar a aquel pobre gobernador nuestro que tuvo la desdicha de que en su insula se presentase una aurora boreal... ¿Quisnes, pues, vendrán a cubrir las bajas producidas en las filas aliadas por los alemanes?... Los americanos, Quisá; pero (como, tío Sam, que yo me lavo las manos), según un radiograma de Nauen, los soldados prisioneros franceses cogidos en Nepon, al ser interrogados acerca del concepto que les merecían sus aliados, dijeron que los americanos eran soldados de plomo... ¿Y por qué han de batirse los súbditos de los Estados Unidos con el mismo brío que los franceses? ¿Deben dar su Puerta acazo? Se baten por la libertad y el derecho, y Mistral, diputado socialista francés, harbo de palabrerías necias y de farasas, ha tirado de la manta en L'Humanité y ha dicho que el país ha tomado un serio acazo, y que hora es ya de dejarse de bromas y de soñar con aplastar a Alemania... Y el los franceses, según ese diputado, no quieren aventuras y han tomado en serio lo que brota, aunque pesada, es, no es maravilla que los americanos guarden para mejor ocasión sus arrosos... Vamos viendo, pues, que unos (los irlandeses), porque entienden que son los ingleses los que deben batirse, y

Edición de la noche

Los turcos toman la contraofensiva

Los ingleses abandonan sus baterías. GARNARVON 3 (Oficial).—Durante la operación contra El Salt la brigada montada desembocó en el Jordán para vigilar los pasos de Jafir-danie, siendo atacada por fuerzas superiores enemigas que habían cruzado el río durante la noche, y teniendo que retirarse. Las baterías de artillería de campaña que apoyaban esta brigada, encontrándose en un terreno muy quebrado, no pudieron ser desmontadas, aunque los destacamentos se enviaron a defenderlas. Inmediatamente se envió el necesario auxilio a esta brigada destacada y las operaciones continúan en ese punto.

Al Oeste del Jordán fueron rechazados durante la noche del 30 de Abril y mañana del 1 de Mayo varios ataques locales enemigos en diversos puntos.

VIENA 3 (Parte oficial turco).—Frente de Palestina.—En el valle del Jordán y al Este del río mismo se han desarrollado nuevos combates. Desde el amanecer del día 30 de Abril vienen los ingleses intentando romper el frente en el país al Oriente del Jordán, con grandes fuerzas de infantería y caballería. Todos sus asaltos fracasaron, estrellándose contra la resistencia de nuestras tropas, que mantuvieron íntegramente sus posiciones.

En la zona del Jordán, al Norte, masas de caballería que habían avanzado en ese sentido fueron sensiblemente derrotadas por fuerzas acudidas inmediatamente bajo la brillante dirección del coronel Esab boy, que dispersó al enemigo. Se hicieron algunos prisioneros y se capturaron seis piezas de artillería de campaña, un cañón largo, caballos, carros de municiones, un automóvil blindado y mucho material de guerra hasta ahora.

Derrota de destacamentos austriacos

ROMA 3 (Oficial).—Nuestras patrullas de exploradores atacaron y derrotaron destacamentos enemigos en Sola (meseta de Asiago) y el monte de Alano.

En la zona de Tonalá, en el valle de Laredo y de Brenta y en el Pieve inferior, vivos duelos de artillería.

Nuestras baterías dispersaron grupos de obreros y tropas enemigas a la entrada del valle de Noce y en la cercanía de Ponte di Pelve y Cortellazzo. También causaron desperfectos en las obras de defensa enemigas del sector de Asiago, dispersando transportes cerca de Dona.

Cargamento de vino apresado en Swansea

LONDRES 5.—La Aduana de Swansea apresó hoy un cargamento de 600 toneladas de uvas y 28.000 bidones de vino consignados de España, a bordo de un vapor noruego, con destino a Noruega. El vapor había hecho escala en Swansea, para aprovisionarse de carbón.

La exportación a Francia

En el Ministerio de Estado facilitaron ayer la siguiente nota oficial: «Según un anuncio publicado en el Diario Oficial francés, las compras en España de productos alimenticios, aparte los vinos, las manzanas, los plátanos y otras frutas frescas, serán hechas exclusivamente por conducto del Ministerio de Abastecimientos, sin concederle ninguna autorización individual de exportación.

Se aumentarán los haberes al Clero

ROMA 3.—La «Gaceta Oficial» publica un decreto relativo al aumento de la porción congrua a los curas hasta 1.000 liras, a partir del 1 de Febrero último.

Termina la Conferencia de Versailles

LONDRES 4.—La Oficina de la Prensa comunica que el primer ministro y lord Milnes han regresado ayer de Francia, donde asistieron a las reuniones de la quinta sesión del Consejo Supremo de Guerra.

La gran ofensiva. Avance francés en el Avre

Conquistan un bosque y una altura. Aumenta el cañoneo alemán al Norte de Albert. Un contraataque afortunado de los germanos en Villers-Bretonneux

EN EL FRENTE. Los ingleses combaten con ventaja en Villers Bretonneux. LONDRES 3 (oficial).—Se señalan COMBATES LOCALES, que NOS HAN SIDO VENTAJOSOS, durante la noche pasada, en las inmediaciones de VILLERS-BRETONNEUX.

Durante VARIOS RAIDS, llevados a cabo, con éxito, por los nuestros, AL SUR DE ARRAS y al Este de SAINT VENANT, hemos hecho DIEZ PRISIONEROS y tomado CINCO AMETRALLADORAS. Durante LA NOCHE, la ARTILLERIA ha sido ACTIVA por ambas partes entre GIVENCHY y la selva de NIEPPE, cerca de OCRE y al Sur de YPRES.

Intensidad de artillería en el sector Beaumont-Hamel

GARNARVON (oficial).—En los COMBATES locales que tuvieron lugar ayer noche al Sur de VILLERS-BRETONNEUX, nuestras tropas cooperaron con las francesas e hicieron algunos prisioneros.

LA ARTILLERIA enemiga ha demostrado CONSIDERABLE ACTIVIDAD esta mañana AL NORTE DE ALBERT, en el sector DE BEAUMONT-HAMEL.

La artillería francesa dispersa las concentraciones enemigas

PARIS 3 (oficial).—NO HUBO ACCION DE INFANTERIA en el curso del día. ACTIVIDAD bastante GRANDE de ambas artillerías AL NORTE y AL SUR DEL AVRE. LAS BATERIAS Francesas han GANADO y DISPERSADO las CONCENTRACIONES ALEMANAS AL SUR DE VILLERS-BRETONNEUX y hacia CASTEL.

Violento bombardeo en el Avre

PARIS 4.—Parte oficial francés del mediodía. BOMBARDEO BASTANTE VIOLENTO en la región del AVRE.

Hemos ejecutado VARIOS GOLPES de mano más allá del Oise y de Allette y al Oeste de la Pompelle. Hemos hecho algunos prisioneros.

Una tentativa enemiga en el sector de Gavaliers de Courcy y dos al Norte Noroeste de Reims no obtuvieron éxito.

Atacando

PARIS 4.—Parte oficial belga: Durante la noche pasada los disparos de las ametralladoras y de la infantería hicieron FRACASAR un ATAQUE ALEMÁN localizado CONTRA las trincheras de la zona de NIEUPPE.

Los ingleses rechazados en Arras

KOENIGSWUSTERHAUSEN 4 (3 2).—Frente occidental de la guerra.—Grupo del Principe heredero Rupprecht y del Principe heredero alemán.—NO HA CAMBIADO la situación en los frentes de batalla. Hubo GRAN ACTIVIDAD de artillería en muchos sectores, especialmente también durante la noche.

En la región de KEMMEL y a ambos lados del AVRE AUMENTO hoy por la mañana, logrando adquirir GRAN INTENSIDAD. RECHAZAMOS un ataque parcial inglés al Sudoeste de ARRAS.

Los franceses esperan nuevos ataques

PARIS 3.—El teniente coronel Rousseau escribe en Le Petit Parisien: «Debemos esperar, después de esta paralización en las operaciones, un nuevo recordamiento. Nada indica aún su dirección, ni aun la violencia del fuego de artillería en la llanura de Villers-Bretonneux; pero es inevitable. No dudo un minuto de que será contestado con el mismo vigor de antes».

Derrota definitiva de la Guardia Roja. Cogen 20.000 prisioneros

NAUEN 3.—Comunicado oficial.—En Finlandia, después de una lucha de cinco días, hemos derrotado definitivamente al enemigo en Lahtis y Lavastehus. Hemos hecho 20.000 prisioneros.

12.000 hombres de las Guardias Rojas se rinden

COPENHAGUE 3.—Dicen de Finlandia que la mayor parte del ejército rojo se rindió cerca de Lahtis. Se hicieron prisioneros 12.000 soldados. Las tropas rusas, concentradas en la frontera holandesa, han comenzado a bombardear las Guardias Rojas.

KOENIGSWUSTERHAUSEN 4.—Teatro oriental de la guerra.—Finlandia: La parte Sudoeste de Finlandia ha quedado libre de enemigos. Tropas alemanas, en unión de batallones finlandeses, atacaron al enemigo entre Lahti y Tavastehus, rodeándolo y hundiéndolo, después de una lucha acérrima y desesperada, así como de intentos de perforación enemigos. Fuerzas finlandesas se interpusieron, impidiendo al enemigo la retirada hacia el Norte. Rodeado por todos los lados, el enemigo depuso las armas, después de haber sufrido grandísimas y sangrientas bajas. Cogimos 20.000 prisioneros, 50 cañones, 200 ametralladoras y miles de caballos y de vehículos.

PENSANDO EN LA PAZ. No desperdiciemos otra ocasión!

Cuando termine la ofensiva habrá negociaciones.

Dice Marcel Sembat en «L'Humanité»: «Una de estas dos cosas tiene que suceder: la ofensiva alemana terminará por un completo fracaso o terminará por una ofensiva de los aliados, infligiendo al enemigo una derrota y obligándole a retroceder.»

Como veis, prescindiendo por completo de la hipótesis de un éxito de la ofensiva alemana. No creo pueda ocurrir. Pero, a mi parecer, únicamente en la hipótesis de una victoria ofensiva por nuestra parte, y de una derrota de nuestros enemigos, encontraremos a éstos descorazonados, dóciles y dispuestos a sufragar nuestras condiciones de paz.

Si tenemos que contentarnos con sostener el choque del enemigo, quebrantar su acometividad y contentar sus asaltos—lo que será seguramente una hermosa victoria para nosotros y para nuestros aliados—, no nos vanagloriemos de haberlos obligado a retirarse a discreción. Los alemanes se detendrán; pero será para preparar en otros seis meses una nueva ofensiva si no se ha concluido la paz.

Si tenemos que contentarnos con sostener el choque del enemigo, quebrantar su acometividad y contentar sus asaltos—lo que será seguramente una hermosa victoria para nosotros y para nuestros aliados—, no nos vanagloriemos de haberlos obligado a retirarse a discreción. Los alemanes se detendrán; pero será para preparar en otros seis meses una nueva ofensiva si no se ha concluido la paz.

Habrá entonces, para los aliados, un momento psicológico aprovechable, después del fracaso de la ofensiva actual, durante la suspensión por agotamiento que seguirá a estas luchas, y antes que el partido militarista alemán haya preparado el espíritu público para lanzarse a una nueva ofensiva. En esos momentos, probablemente se iniciarán negociaciones. No responderán, sin duda, a lo que nosotros deseamos. Pero por poco que las bases propuestas sean aceptables, no rehusemos negociar y sepamos aprovechar el momento propicio!

Esa es la esperanza que anima y sostiene a nuestros soldados. Ellos dan su vida para obligar a nuestros enemigos a la paz y asegurarnos los medios de establecerla con arreglo al Derecho. La mejor recompensa que podemos dar a su bravura es no perder el fruto de su heroísmo, y no desperdiciar otra vez la ocasión que su sacrificio nos haya proporcionado.»

Los aliados han empleado 35 divisiones

LONDRES 3.—Una alta autoridad militar, al discutir las recientes operaciones en el frente occidental, ha manifestado que, a pesar de que el enemigo tenga el monto Kemmel y las alturas hacia Wischete, no ha conseguido ninguna ventaja estratégica.

Desde el punto de vista de la potencia en términos de la reserva general, aparte de cinco u ocho que han sido provisoriamente empleadas. Ann tomando en consideración que las divisiones cansadas se están reponiendo, el hecho de que las divisiones alemanas se hayan continuamente reducido, es un punto importante en favor de los aliados.

El Principe de Bulgaria al campo de batalla

BASILEA 3.—El príncipe heredero de Bulgaria ha llegado al Gran Cuartel General.

Nuevo régimen de importación

PARIS 3.—Para satisfacer los deseos de los importadores de vinos españoles al departamento de los Pirineos orientales, y dada la importancia de sus importaciones precedentes, el ministro de Agricultura y de Aprovisionamiento ha decidido que las peticiones de permiso para las importaciones a los negociantes de este departamento deberán ser dirigidas a la Cámara de Comercio de Perpignan, en lugar de hacerlo a ésta, como lo hacían anteriormente.

Jabón ZOTAL

EL DE PODER MAS ANTISEPTICO. DE RUSIA

Derrota definitiva de la Guardia Roja

Se rinden doce mil hombres

¿La Guardia Blanca á veinte kilómetros de Petrogrado?

Las de la Guardia Blanca han saqueado muchos puestos de la frontera rusa en Selhostrow. También se ha notado su presencia en Petrovsk y en Pargolovo.

Estos dos puntos están á unos 26 kilómetros de San Petersburgo.

Las Guardias Blancas siguen la invasión de Rusia

ESTOCOLMO 3.—Algunas patrullas de la Guardia Blanca han franqueado varias veces la frontera rusa de Benostrow. Su presencia se ha señalado en Sestroretsk y Pargolovo, lugares de verano, a una veintena de kilómetros de Petrogrado.

Se teme una ofensiva germano-finlandesa contra Petrogrado

ESTOCOLMO 3.—Los periódicos rusos prevén la posibilidad de una ofensiva germano-finlandesa contra Petrogrado, que los imperiales finlandeses querían ocupar, ó, por lo menos, el barrio de Wiborg.

No se alterarán las exportaciones

PARIS 3.—De Basilea comunican que los periódicos de Viena publican, como de buen origen, la noticia de que el Gobierno húngaro se halla de acuerdo con el alemán sobre las medidas adoptadas para restablecer el orden en Ucrania.

Polonia ejerce autoridad en Cholm

COPENHAGUE 3.—Dicen de Kiev que el Gobierno polaco considera el problema de Cholm como no existente; es decir, que Polonia se ha encargado de la inspección completa de un distrito que, según el Tratado de Brest-Litovsk, pertenece á Ucrania. Se han nombrado funcionarios y se han establecido Tribunales polacos.

Bombardeo de Thionville

Los italianos derriban dos aviones, y los turcos, ocho. VIENA 3 (Oficial).—Comunicado turco: En Amman, uno de nuestros aviones derribó dos aparatos enemigos, de cuyos tripulantes, cuatro oficiales ingleses, fueron hechos prisioneros dos.

LONDRES 3 (Oficial).—Continúa siendo desfavorable el tiempo, y sólo han podido nuestros aviones efectuar reconocimientos á corta distancia y desde escasa altura, lanzando algunas bombas en los campamentos enemigos.

Los italianos derriban dos aviones, y los turcos, ocho. VIENA 3 (Oficial).—Comunicado turco: En Amman, uno de nuestros aviones derribó dos aparatos enemigos, de cuyos tripulantes, cuatro oficiales ingleses, fueron hechos prisioneros dos.

LONDRES 3 (Oficial).—Continúa siendo desfavorable el tiempo, y sólo han podido nuestros aviones efectuar reconocimientos á corta distancia y desde escasa altura, lanzando algunas bombas en los campamentos enemigos.

Los italianos derriban dos aviones, y los turcos, ocho. VIENA 3 (Oficial).—Comunicado turco: En Amman, uno de nuestros aviones derribó dos aparatos enemigos, de cuyos tripulantes, cuatro oficiales ingleses, fueron hechos prisioneros dos.

No acepta el Virrey

LONDRES 3.—Es inevitable el nuevo aplazamiento de la presentación á la Cámara del proyecto del «Homme Ruler», á pesar de que las fechas han sido ya cambiadas varias veces.

Ayer, Bonar Law anunció la orden del día para la semana próxima, y en ella no está incluido el proyecto del «Homme Ruler». Es posible que no esté dispuesto antes de las vacaciones de Pentecostés.

Se dice ahora en los pasillos que lord Midleton no está decidido á aceptar el puesto de virrey.

Transporte inglés, hundido

LAS PALMAS 3.—Procedente de la India inglesa ha fundeado, con cargamento de arroz, el vapor español «Achura», cuyo capitán dice que, hallándose á 50 millas al Sur de la isla, le salió al encuentro un submarino, entregándole dos marineros alemanes, heridos gravemente, y pidiendo al capitán los dejase en Las Palmas, entregándolos al consúl.

Añadió el comandante del submarino que hacía tres días había sostenido un combate con un transporte inglés armado, al que había hundido cerca de Dakar, ahogándose parte de la tripulación.

A bordo del submarino hallábanse el capitán y el piloto del transporte inglés, cuyo nombre se ignora.

El submarino estaba farto de víveres y pidió algunos al vapor, cuyo capitán contestó serle imposible facilitarle nada, pues hacía días se los habían terminado los víveres, por causa de la travesía tan larga que venían haciendo, y se mantenían con el arroz que llevaban de carga.

El comandante pidió entonces cinco sacos de arroz, que le entregó el capitán.

Las autoridades de Marina se personaron esta mañana á bordo del «Achura» para instruir diligencias.

Los dos marineros alemanes heridos serán desembarcados esta noche, ingresando en el Hospital.

Llegan los tripulantes del «Luighi»

ELIOSIOS al representante español en Cabo Jubj. LAS PALMAS 4.—Acaban de llegar á este puerto los tripulantes del vapor italiano «Luighi», naufragado en Africa, y cuya tripulación fué apresada por los moros y conducida al interior.

Todos ellos dicen que viven morado el teniente coronel D. Francisco Ben, gobernador español de Cabo Jubj, á quien prometieron los moros llevar á los prisioneros á la factoría; pero desconfiando el gobernador de que lo hicieran, marchó él mismo al interior del desierto sin tropas, acompañado sólo por varios indígenas, llevando medicinas y víveres.

Al tercer día, cuando se hallaban los excursionistas descansando en un pequeño oasis del desierto, y el teniente coronel dormía la siesta á la sombra de un palmar, apareció un moro armado de fusil y guma, y viéndolo un blanco, é ignorando quién era lo disparó un tiro, que afortunadamente no hizo blanco.

Entonces ampuñó la guma; pero al ruido del disparo acudieron los moros que acompañaban al gobernador, salvándole.

Cuando el jefe de la cabila se enteró del suceso, vino á expresar su adhesión y cariño al gobernador y á España y á protestar contra la agresión, anunciando que castigaría severamente al agresor.

Nueva intensificación del bloqueo

COPENHAGUE 3.—El ministro sueco en Berlín ha teleografiado á su Gobierno comunicándole que las autoridades berlinesas han decidido considerar á todos los buques neutrales como si navegaran por cuenta de potencia beligerante enemiga si el Estado neutral cuya bandera lleva el buque ha celebrado con el enemigo algún arreglo relativo al tonelaje, ó si la mayor parte de la flota mercante de este Estado neutral navega por cuenta del enemigo.

Termina la instrucción del proceso

ROMA 4.—El capitán De Robertis acaba de terminar la instrucción en el asunto Cavallini.

Nuevo régimen de importación

PARIS 3.—Para satisfacer los deseos de los importadores de vinos de los Pirineos orientales, y dada la importancia de sus importaciones precedentes, el ministro de Agricultura y de Aprovisionamiento ha decidido que las peticiones de permiso para las importaciones de los negociantes de este departamento deberán ser dirigidas á la Cámara de Comercio de Perpignan, en lugar de la de Cette, como lo hacían anteriormente.

Las sesiones de Cortes

Empieza a discutirse el proyecto de Amnistía

Afortunada intervención del Sr. Rojas Marcos.—El Congreso, en sesión secreta examina varios dictámenes de la Comisión de Suplicatorios

El Sr. Rojas Marcos convierte la sesión del Congreso en otra correspondencia de España. No es raro, sino muy frecuente, que los periódicos se dirijan a las autoridades en forma de súplica, como cuando piden el arreglo de una vía, ó en forma de pregunta. Esto ya es más grave. Las preguntas de los periódicos hacen temblar al ministro más sereno. El Sr. Rojas Marcos se complacía en observar el efecto de sus preguntas en los señores de los ministerios. Pero el señor González Besada, que es hombre imperturbable, oyó con la mayor indiferencia la infinita serie de ruegos y preguntas que de un golpe le dirigió el Sr. Rojas. Una de las denuncias del diputado de la primera hora era gravísima, y además exacta. Nos consta que los automóviles de los ministros consumen doble cantidad de gasolina de la que les corresponde en el reparto. Nosotros nos sumamos a la protesta del Sr. Rojas. Después, con ocasión de un humilde artículo del reglamento reformado el 62-2, sucedió una cosa muy extraña. El Sr. Castroviejo, que había pedido la palabra para consumir un turno en contra del precepto, se internó por una disquisición de alta política, en la que se juraron todos los acontecimientos del episodio período que comenzó en 4 de Junio del pasado año y se cerró el día 21 de Marzo. A un asiduo concurrente a las sesiones de Cortes la extralimitación del Sr. Castroviejo la hubiera sembrado muy propia de nuestros antecedentes y prácticas parlamentarias. Pero que el Sr. Maura, tan oportuno siempre, haya contestado ayer al Sr. Castroviejo con un discurso extenso, y no hay que decir que elocuente, no tiene fácil explicación. El ejemplo fue seguido por los Sres. Salvaterra y Rodés, quienes una vez más han conchabado la flexibilidad de sus convicciones, virtud que les permite intervenir en resonantes actos políticos de extrema gravedad y formar parte de todos los gobiernos. El Sr. Castroviejo logró promover un nuevo debate político, y lo que es más importante, hacer hablar al Sr. La Cierva, que interrumpió en una ocasión al orador, para dejar bien sentado que él jamás obstruyera.

Conviene a discutirse la Amnistía, en prólogo de sesión. El Sr. Pradera guiso a la prórroga, pidiendo votación nominal primero, y después, presentando una proposición incidental, que no fue leída, a pesar de sus obstinados esfuerzos. Quería el orador jaimista que las prórrogas no fueran sistemáticas, y eso hubo de ofrecerle el Sr. Maura en unas breves y conciliadoras palabras. El Sr. Rivas Mateos detuvo un voto particular al dictamen, en el que se pedía el perdón de casi todos los delitos comunes. El anuncio de su tesis es por sí bastante elocuente para que nos ocupemos en rebatirla. Lo que no puede pasarse en silencio es la hueca argumentación de que se valió en su discurso. El Congreso oyó, resignado, al ex director de Primera Enseñanza, a quien nos parece oportuno decir que la ignorancia origina menos delitos que las osadías científicas. El Sr. Goicoechea contestó con el tono y la sobriedad que le son peculiares al Sr. Rivas Mateos. Si de algo poco fue de excesivo en la réplica. El primer turno en contra de la totalidad lo consumió el Sr. Rojas Marcos, diputado por Sevilla. Desde el primer instante sujetó a su palabra la atención del Congreso. Es el Sr. Rojas Marcos orador de fácil y elegante palabra, y además concisísimo. Tiene profundidad de concepto, claridad y sistema. Venió las dificultades de su misión impugnadora con habilidad tal que le permitió señalar con trazos energéticos e impresionantes el peligro de los perdones colectivos, sin que se levantara en las izquierdas el más pequeño rumor. El aspecto fundamental de su discurso es interesante, y fué magistralmente desarrollado. A juicio del Sr. Rojas Marcos, es urgente la transformación de nuestro régimen jurídico penal en el sentido de una atenuación de las penas, que no se compatice actualmente con la suavidad de las costumbres modernas. Humanizadas y modernizadas las penas, desaparecerán en gran parte las razones que originan las periódicas y sistemáticas amnistías. En el Sr. Rojas Marcos, que ayer habló por primera vez en el Congreso, saludamos a un excelente, admirable orador. Las derechas españolas están de enhorabuena.

Oposición y Gobierno son órganos vitales de la función parlamentaria, que requiere esas observaciones y repun oportunas. Termina diciendo que cuando se discute en el Parlamento español la reforma constitucional habrá una minoría que se opondrá a la reforma, y que para hacer valer la opinión de la mayoría se tendrá que utilizar la aguilantada, que tanto repugna a las izquierdas. El Sr. RODES: En todos los Parlamentos existen limitaciones análogas a las de esta reforma. Cita el ejemplo del Parlamento inglés, en el que se dedica un tiempo escaso a ruegos y preguntas, contrariamente a lo dispuesto en el reglamento español, que nada menos que destina dos horas a ruegos y preguntas. Respecto al carácter político de mi persona, recuerdo S. S. que yo asistí a la Asamblea de parlamentarios, designado de toda disciplina política, y recuerdo S. S. también que a ninguno de vuestras reuniones republicanas. Yo soy sencillamente nacionalista de la izquierda, y con ese carácter entiendo a formar parte del Gobierno del Sr. García Prieto, porque crea que una realidad superior me obliga en conciencia a ser ministro. Del mismo modo ahora me declaro ministro de este Gobierno, y seguiré siendo hasta que deje de funcionar. Dice después al Sr. Castroviejo, que a pesar de su perspicacia, no logró entender ciertas actitudes de la política catalana. Lee en contravención de este aserto un artículo publicado en «La Campaña de Gracias», periódico republicano. En ese trabajo se reorienta a los republicanos madrileños y concretamente a D. Roberto Castroviejo, por su incomprensión del problema catalán. Como en ese artículo se alude al conde de Caralt, del que se dice que no tiene espíritu catalán, y que sólo representa la plutocracia y el Fomento; el Sr. SUAREZ INCLAN interrumpe airadamente, haciendo una enérgica protesta de que se ataque a un ausente, gran patriota y gran catalán. El Sr. VILLANUEVA le llama al orden repetidas veces, sin conseguir que el interruptor se calle. Por fin, puede el Sr. RODES concluir la lectura de ese trabajo periodístico. El Sr. VILLANUEVA, inmediatamente, suspende la discusión del dictamen de la Reforma legislativa. Un secretario pregunta a la Cámara si acuerda prorrogar la sesión por menos de dos horas. El Sr. PRADERA pide que la votación sea nominal, a lo que se niega el Sr. VILLANUEVA, por entender que ya ha recaído acuerdo. Después de un animado diálogo se vota nominalmente la prórroga, que queda aprobada por 113 votos contra 6.

Se reanuda la sesión. A las siete y media ocupa la presidencia el Sr. Villanueva, y se reanuda la sesión. Proyecto de Amnistía. Un incidente. El Sr. PRADERA solicita la lectura del artículo 260 del Reglamento, que trata de las proposiciones incidentales. Lo lee un señor secretario. Entre los Sres. Pradera y Villanueva se suscita una viva polémica, por pretender el primero apoyar una proposición incidental que tiene presentada, y entender el segundo que no puede acceder a este deseo, y que lo que procede es discutir el dictamen de la Comisión. El Sr. PRADERA protesta de que el presidente de la Cámara no ampara el derecho de la minoría tradicionalista, y afirma que esta se opondrá a las nuevas de la noche. El Sr. VILLANUEVA hace protestas del respeto hacia todas las minorías. Interviene el Sr. SENANTE reconociendo que el presidente de la Cámara le anunció la probabilidad de que la sesión fuese prorrogada para poner a discusión el proyecto de Amnistía. Yo, dice el Sr. Senante, me abstuve de decir al señor Villanueva que me parecía mal la prórroga, aunque la expresé mi opinión de que era violentar una discusión como ésta. Por lo que se refiere a la proposición presentada por el Sr. Pradera, afirma que es una verdadera proposición incidental, y añade que debe ser leída, discutida y votada como se ha hecho siempre con los de igual clase; lamentándose, de paso, de la frecuencia con que en la Cámara se infringen los preceptos reglamentarios. El presidente del CONSEJO dice que, con el incidente surgido, se está perdiendo el tiempo, y que no procede debatir una cosa. Expone los puntos de vista sostenidos por los señores Pradera y Villanueva de la Cámara, y dice que es factible llegar a una fórmula de concordia ya que el diputado tradicionalista se opone sólo a que las sesiones se prorroguen sistemáticamente, y que el Sr. Villanueva obró creyendo contar con el apoyo de las minorías. El Sr. PRADERA no se opone a esta fórmula de concordia, y reconociendo que su proposición incidental ha sido discutida en el fondo, expresa a la Cámara su decisión de retirarla. Un voto particular. Terminado el incidente pónese a discusión un voto particular presentado a la totalidad del dictamen de la Comisión. Lo apoya el Sr. RIVAS MATEOS, firmante del voto. Pide una amplísima amnistía, y dice que el proyecto leído a la Cámara, juzgado en relación con la significación y altura política de las personas que forman el Gobierno, es un feto (rumores), y que entre las líneas del proyecto se delata el miedo. (Más rumores.) En medio de una general distracción por parte del Sr. MAURA, sigue hablando el Sr. Rivas Mateos, y sostiene que la delincuencia es producto de un estado de una enfermedad cerebral; el delincuente es un anormal, es un enfermo. Pide que la amnistía abarque a todos los procesados que no lo sean por los delitos de hurto, estafa, robo, secuestro, homicidio y atentados contra el honor y la dignidad de las personas. Termina su discurso recordando las frases de Castelar: Es más grande el Dios del perdón y de la clemencia que el de la severidad. El Sr. GOICOECHEA le contesta, diciendo que el firmante del voto particular, al discutirlo, ha querido aparecer más generoso y liberal que la Comisión que redactó el dictamen. Afirma que la característica democrática en la aplicación del derecho de gracia está precisamente en condicionar el perdón a las exigencias sociales. Dice que el Sr. Rivas Mateos incurrió en un error al remontarse a la legislación promulgada por las Cortes republicanas de 1873, para buscar en ellas la fuente de la aplicación del derecho de gracia. Precisamente aquella legislación es la más restrictiva en materia de indultos. Estos fueron abolidos por ella, y en virtud de sus preceptos sólo podía cometer la pena de muerte por la de cadáveres.

Se abre la sesión del día 4. Bajo la presidencia del Sr. Groizard se abre la sesión a las cuatro menos cuarto, con escasa concurrencia. En el banco azul, los ministros de la Gobernación y Marina. El Sr. MAESTRE solicita que cuando sea posible se traiga a la Cámara el expediente que se sigue al alto comisario de Marruecos. El ministro de la GOBERNACION promete poner el ruego en conocimiento del ministro de la Guerra. Se entra en el Orden del día. Se vota en definitiva el proyecto de ley aprobando dos créditos extraordinarios al presupuesto de la Presidencia del Consejo de Ministros de los años 1916 y 1917, con destino a las atenciones del internado de súbditos beligerantes, y concediendo otro crédito extraordinario para iguales atenciones. Sin discusión se aprueban los dictámenes siguientes: Sobre el proyecto de ley de Jornada de la dependencia mercantil. De la Comisión de Presupuestos sobre el proyecto concediendo un suplemento de crédito al presupuesto de Marina para aumentar en 20 céntimos de peseta la ración de la Armada. De la misma sobre el proyecto aprobando tres suplementos de créditos al presupuesto de Marina de 1916 y 1917 y de otro suplemento de presupuesto vigente. De la misma sobre el proyecto concediendo tres suplementos al presupuesto de Gobernación para el servicio de Telégrafos. De la misma concediendo dos créditos extraordinarios al Ministerio de Fomento para conjurar la crisis del trabajo en Canarias, y otro para obras de carreteras en dicha isla. De la misma sobre el proyecto concediendo crédito extraordinario al Ministerio de Fomento para pago de expropiaciones de terreno en Mahanar. De la misma Comisión sobre el proyecto de dos suplementos de crédito para aumento de las raciones de los caballos del Cuerpo de Carabineros y acuartelamiento de dichas fuerzas. Reforma del reglamento. Continúa la discusión sobre la Reforma del reglamento. Se aprueba el artículo 114. El Sr. MAESTRE defiende una enmienda al 115, relativo a las proposiciones de ley. El Sr. ALLENDESALAZAR, por la Comisión, le contesta, afirmando que con el proyecto de nuevo reglamento no se trata de ejercer sobre los señores ninguna clase de presión. (Entra en la Cámara el Sr. Maura.) Ocupa la presidencia el general Aznar. El Sr. MAESTRE rectifica, insistiendo en que se mena la iniciativa de los señores. También rectifica el Sr. ALLENDESALAZAR. El Sr. MAESTRE retira la enmienda. El marqués de MOCHALES defiende otra enmienda al mismo artículo. La contesta el Sr. ALLENDESALAZAR, oponiéndose a la enmienda. Rectifican ambos. Se acepta otra del Sr. GOMEZ OCAÑA al mismo artículo, aprobándose el artículo 115. Sin discusión quedan aprobados los artículos siguientes, hasta el 123 inclusive. Se acepta una enmienda del Sr. SALVADOR (D. Amós) al 124, aprobándose éste. El Sr. MAESTRE defiende una enmienda al 125. El Sr. GOMEZ OCAÑA, después de hacer una pregunta, que contesta el Sr. SANCHEZ DE TOCA, por la Comisión, retira una enmienda al artículo 125. La Comisión retira este artículo para redactarlo de nuevo, conforme a una enmienda del Sr. Gómez Ocaña. (Sale de la Cámara el Sr. Maura.) Sin discusión se aprueban los artículos hasta el 130 inclusive. (Continúa la sesión.)

SEÑADO (Final de la sesión de ayer.) El marqués de MOCHALES defiende una enmienda al art. 109, exponiendo sus temores de que, no exigiéndose número de senadores para abrir la sesión, pueda esto dar lugar a abusos. Desea conocer la opinión del Gobierno sobre este extremo. El Sr. SANCHEZ DE TOCA cree que la Comisión ha acertado a interpretar la idea del Gobierno. El Sr. GARCIA PRIETO: El Gobierno está conforme con el dictamen. El Sr. SANCHEZ DE TOCA insiste en que la Comisión cuenta con el Gobierno. (El Sr. Salvador (D. Amós) se santigua.) El Sr. SANCHEZ DE TOCA: No se santigua S. S. El Sr. SALVADOR (D. Amós): Pues pido la palabra para santiguarme. (Risas.) Continúa el Sr. SANCHEZ DE TOCA defendiendo el dictamen de la Comisión. Relaciona diversos artículos del proyecto de reglamento, para deducir que no tienen fundamento los temores del marqués de Mochales. El marqués de MOCHALES insiste en sus puntos de vista, pidiendo que la Comisión retire el artículo para nueva redacción. Los señores SANCHEZ DE TOCA y marqués de MOCHALES rectifican nuevamente, mostrándose éste convencido, en parte, aunque sostiene su enmienda en cuanto al número de senadores que debe exigirse para abrir la sesión. Después de nueva rectificación del Sr. SANCHEZ DE TOCA, es desechada la enmienda del señor marqués de Mochales. El Sr. SALVADOR (D. Amós) dice que, habiéndole sorprendido el Sr. Sánchez de Toca santiguándose particularmente, sentía la necesidad de hacerlo públicamente. Dice que es posible que el Gobierno esté

CONGRESO (Final de la sesión de ayer.) El Sr. MAURA: El Sr. Castroviejo expone que mi palabra ha sido lo bastante sugestiva, que logró arrastrar a la mayor parte del Congreso hacia mi convencimiento. La única causa de ese efecto es la fuerza de la razón, que se impone a la gran mayoría de la Cámara. El Sr. PORTELA pide que se creen trenes ganaderos para el transporte del ganado gallego. El ministro de HACIENDA dice que el Gobierno tendrá en cuenta las indicaciones del Sr. Portela. De nuestro espíritu, abierto a todas las colaboraciones, no puede dudarse, pues hoy mismo hemos admitido varias enmiendas del señor Prieto. Ponámonos todos en el pie en que nosotros estamos, y no nos agüés el título de sinceros. Nosotros creemos que la reforma reglamentaria es conveniente para el buen funcionamiento del Ministerio constitucional del Parlamento. Por lo demás, S. S. ha traído nada menos que toda la política, con sus resacas antiguos, y no es ocasión de discutir eso ahora. Rectifica el Sr. CASTROVIEJO. El Sr. SALVATELLA justifica su presencia en la Comisión diciendo que no abandonó ninguna de sus convicciones liberales al poner su firma al dictamen, asunto que no sabe si admitir ese tecnicismo de liberal y reaccionario. Dice que jamás hizo obstrucción por falta de recursos y por repugnancia hacia ese recurso.

SEÑADO (Final de la sesión de ayer.) El Sr. MAURA: El Sr. Castroviejo expone que mi palabra ha sido lo bastante sugestiva, que logró arrastrar a la mayor parte del Congreso hacia mi convencimiento. La única causa de ese efecto es la fuerza de la razón, que se impone a la gran mayoría de la Cámara. El Sr. PORTELA pide que se creen trenes ganaderos para el transporte del ganado gallego. El ministro de HACIENDA dice que el Gobierno tendrá en cuenta las indicaciones del Sr. Portela. De nuestro espíritu, abierto a todas las colaboraciones, no puede dudarse, pues hoy mismo hemos admitido varias enmiendas del señor Prieto. Ponámonos todos en el pie en que nosotros estamos, y no nos agüés el título de sinceros. Nosotros creemos que la reforma reglamentaria es conveniente para el buen funcionamiento del Ministerio constitucional del Parlamento. Por lo demás, S. S. ha traído nada menos que toda la política, con sus resacas antiguos, y no es ocasión de discutir eso ahora. Rectifica el Sr. CASTROVIEJO. El Sr. SALVATELLA justifica su presencia en la Comisión diciendo que no abandonó ninguna de sus convicciones liberales al poner su firma al dictamen, asunto que no sabe si admitir ese tecnicismo de liberal y reaccionario. Dice que jamás hizo obstrucción por falta de recursos y por repugnancia hacia ese recurso.

SEÑADO (Final de la sesión de ayer.) El marqués de MOCHALES defiende una enmienda al art. 109, exponiendo sus temores de que, no exigiéndose número de senadores para abrir la sesión, pueda esto dar lugar a abusos. Desea conocer la opinión del Gobierno sobre este extremo. El Sr. SANCHEZ DE TOCA cree que la Comisión ha acertado a interpretar la idea del Gobierno. El Sr. GARCIA PRIETO: El Gobierno está conforme con el dictamen. El Sr. SANCHEZ DE TOCA insiste en que la Comisión cuenta con el Gobierno. (El Sr. Salvador (D. Amós) se santigua.) El Sr. SANCHEZ DE TOCA: No se santigua S. S. El Sr. SALVADOR (D. Amós): Pues pido la palabra para santiguarme. (Risas.) Continúa el Sr. SANCHEZ DE TOCA defendiendo el dictamen de la Comisión. Relaciona diversos artículos del proyecto de reglamento, para deducir que no tienen fundamento los temores del marqués de Mochales. El marqués de MOCHALES insiste en sus puntos de vista, pidiendo que la Comisión retire el artículo para nueva redacción. Los señores SANCHEZ DE TOCA y marqués de MOCHALES rectifican nuevamente, mostrándose éste convencido, en parte, aunque sostiene su enmienda en cuanto al número de senadores que debe exigirse para abrir la sesión. Después de nueva rectificación del Sr. SANCHEZ DE TOCA, es desechada la enmienda del señor marqués de Mochales. El Sr. SALVADOR (D. Amós) dice que, habiéndole sorprendido el Sr. Sánchez de Toca santiguándose particularmente, sentía la necesidad de hacerlo públicamente. Dice que es posible que el Gobierno esté

SEÑADO (Final de la sesión de ayer.) El marqués de MOCHALES defiende una enmienda al art. 109, exponiendo sus temores de que, no exigiéndose número de senadores para abrir la sesión, pueda esto dar lugar a abusos. Desea conocer la opinión del Gobierno sobre este extremo. El Sr. SANCHEZ DE TOCA cree que la Comisión ha acertado a interpretar la idea del Gobierno. El Sr. GARCIA PRIETO: El Gobierno está conforme con el dictamen. El Sr. SANCHEZ DE TOCA insiste en que la Comisión cuenta con el Gobierno. (El Sr. Salvador (D. Amós) se santigua.) El Sr. SANCHEZ DE TOCA: No se santigua S. S. El Sr. SALVADOR (D. Amós): Pues pido la palabra para santiguarme. (Risas.) Continúa el Sr. SANCHEZ DE TOCA defendiendo el dictamen de la Comisión. Relaciona diversos artículos del proyecto de reglamento, para deducir que no tienen fundamento los temores del marqués de Mochales. El marqués de MOCHALES insiste en sus puntos de vista, pidiendo que la Comisión retire el artículo para nueva redacción. Los señores SANCHEZ DE TOCA y marqués de MOCHALES rectifican nuevamente, mostrándose éste convencido, en parte, aunque sostiene su enmienda en cuanto al número de senadores que debe exigirse para abrir la sesión. Después de nueva rectificación del Sr. SANCHEZ DE TOCA, es desechada la enmienda del señor marqués de Mochales. El Sr. SALVADOR (D. Amós) dice que, habiéndole sorprendido el Sr. Sánchez de Toca santiguándose particularmente, sentía la necesidad de hacerlo públicamente. Dice que es posible que el Gobierno esté

SEÑADO (Final de la sesión de ayer.) El marqués de MOCHALES defiende una enmienda al art. 109, exponiendo sus temores de que, no exigiéndose número de senadores para abrir la sesión, pueda esto dar lugar a abusos. Desea conocer la opinión del Gobierno sobre este extremo. El Sr. SANCHEZ DE TOCA cree que la Comisión ha acertado a interpretar la idea del Gobierno. El Sr. GARCIA PRIETO: El Gobierno está conforme con el dictamen. El Sr. SANCHEZ DE TOCA insiste en que la Comisión cuenta con el Gobierno. (El Sr. Salvador (D. Amós) se santigua.) El Sr. SANCHEZ DE TOCA: No se santigua S. S. El Sr. SALVADOR (D. Amós): Pues pido la palabra para santiguarme. (Risas.) Continúa el Sr. SANCHEZ DE TOCA defendiendo el dictamen de la Comisión. Relaciona diversos artículos del proyecto de reglamento, para deducir que no tienen fundamento los temores del marqués de Mochales. El marqués de MOCHALES insiste en sus puntos de vista, pidiendo que la Comisión retire el artículo para nueva redacción. Los señores SANCHEZ DE TOCA y marqués de MOCHALES rectifican nuevamente, mostrándose éste convencido, en parte, aunque sostiene su enmienda en cuanto al número de senadores que debe exigirse para abrir la sesión. Después de nueva rectificación del Sr. SANCHEZ DE TOCA, es desechada la enmienda del señor marqués de Mochales. El Sr. SALVADOR (D. Amós) dice que, habiéndole sorprendido el Sr. Sánchez de Toca santiguándose particularmente, sentía la necesidad de hacerlo públicamente. Dice que es posible que el Gobierno esté

SEÑADO (Final de la sesión de ayer.) El marqués de MOCHALES defiende una enmienda al art. 109, exponiendo sus temores de que, no exigiéndose número de senadores para abrir la sesión, pueda esto dar lugar a abusos. Desea conocer la opinión del Gobierno sobre este extremo. El Sr. SANCHEZ DE TOCA cree que la Comisión ha acertado a interpretar la idea del Gobierno. El Sr. GARCIA PRIETO: El Gobierno está conforme con el dictamen. El Sr. SANCHEZ DE TOCA insiste en que la Comisión cuenta con el Gobierno. (El Sr. Salvador (D. Amós) se santigua.) El Sr. SANCHEZ DE TOCA: No se santigua S. S. El Sr. SALVADOR (D. Amós): Pues pido la palabra para santiguarme. (Risas.) Continúa el Sr. SANCHEZ DE TOCA defendiendo el dictamen de la Comisión. Relaciona diversos artículos del proyecto de reglamento, para deducir que no tienen fundamento los temores del marqués de Mochales. El marqués de MOCHALES insiste en sus puntos de vista, pidiendo que la Comisión retire el artículo para nueva redacción. Los señores SANCHEZ DE TOCA y marqués de MOCHALES rectifican nuevamente, mostrándose éste convencido, en parte, aunque sostiene su enmienda en cuanto al número de senadores que debe exigirse para abrir la sesión. Después de nueva rectificación del Sr. SANCHEZ DE TOCA, es desechada la enmienda del señor marqués de Mochales. El Sr. SALVADOR (D. Amós) dice que, habiéndole sorprendido el Sr. Sánchez de Toca santiguándose particularmente, sentía la necesidad de hacerlo públicamente. Dice que es posible que el Gobierno esté

Edición de la noche

Contra esta anticipada inclusión hizo uso de la palabra el Sr. Sánchez Guerra, extrayéndose de que se aplique una ley que aún no es, al denegar suplicatorios sin otro fundamento que el de estar comprendidos en esa gracia. El ministro de Gracia y Justicia contestó al Sr. Sánchez Guerra exponiendo que la Comisión había procedido en esta forma para ganar tiempo, toda vez que la concesión de estos suplicatorios era inútil, estando en discusión la ley de Amnistía. En cuanto a su aplicación anticipada, no tiene nada de extraño, a juicio del señor de Gracia y Justicia, que se aplique una ley que aún no es, al denegar suplicatorios sin otro fundamento que el de estar comprendidos en esa gracia. El ministro de Gracia y Justicia contestó al Sr. Sánchez Guerra exponiendo que la Comisión había procedido en esta forma para ganar tiempo, toda vez que la concesión de estos suplicatorios era inútil, estando en discusión la ley de Amnistía. En cuanto a su aplicación anticipada, no tiene nada de extraño, a juicio del señor de Gracia y Justicia, que se aplique una ley que aún no es, al denegar suplicatorios sin otro fundamento que el de estar comprendidos en esa gracia. El ministro de Gracia y Justicia contestó al Sr. Sánchez Guerra exponiendo que la Comisión había procedido en esta forma para ganar tiempo, toda vez que la concesión de estos suplicatorios era inútil, estando en discusión la ley de Amnistía. En cuanto a su aplicación anticipada, no tiene nada de extraño, a juicio del señor de Gracia y Justicia, que se aplique una ley que aún no es, al denegar suplicatorios sin otro fundamento que el de estar comprendidos en esa gracia. El ministro de Gracia y Justicia contestó al Sr. Sánchez Guerra exponiendo que la Comisión había procedido en esta forma para ganar tiempo, toda vez que la concesión de estos suplicatorios era inútil, estando en discusión la ley de Amnistía. En cuanto a su aplicación anticipada, no tiene nada de extraño, a juicio del señor de Gracia y Justicia, que se aplique una ley que aún no es, al denegar suplicatorios sin otro fundamento que el de estar comprendidos en esa gracia. El ministro de Gracia y Justicia contestó al Sr. Sánchez Guerra exponiendo que la Comisión había procedido en esta forma para ganar tiempo, toda vez que la concesión de estos suplicatorios era inútil, estando en discusión la ley de Amnistía. En cuanto a su aplicación anticipada, no tiene nada de extraño, a juicio del señor de Gracia y Justicia, que se aplique una ley que aún no es, al denegar suplicatorios sin otro fundamento que el de estar comprendidos en esa gracia. El ministro de Gracia y Justicia contestó al Sr. Sánchez Guerra exponiendo que la Comisión había procedido en esta forma para ganar tiempo, toda vez que la concesión de estos suplicatorios era inútil, estando en discusión la ley de Amnistía. En cuanto a su aplicación anticipada, no tiene nada de extraño, a juicio del señor de Gracia y Justicia, que se aplique una ley que aún no es, al denegar suplicatorios sin otro fundamento que el de estar comprendidos en esa gracia. El ministro de Gracia y Justicia contestó al Sr. Sánchez Guerra exponiendo que la Comisión había procedido en esta forma para ganar tiempo, toda vez que la concesión de estos suplicatorios era inútil, estando en discusión la ley de Amnistía. En cuanto a su aplicación anticipada, no tiene nada de extraño, a juicio del señor de Gracia y Justicia, que se aplique una ley que aún no es, al denegar suplicatorios sin otro fundamento que el de estar comprendidos en esa gracia. El ministro de Gracia y Justicia contestó al Sr. Sánchez Guerra exponiendo que la Comisión había procedido en esta forma para ganar tiempo, toda vez que la concesión de estos suplicatorios era inútil, estando en discusión la ley de Amnistía. En cuanto a su aplicación anticipada, no tiene nada de extraño, a juicio del señor de Gracia y Justicia, que se aplique una ley que aún no es, al denegar suplicatorios sin otro fundamento que el de estar comprendidos en esa gracia. El ministro de Gracia y Justicia contestó al Sr. Sánchez Guerra exponiendo que la Comisión había procedido en esta forma para ganar tiempo, toda vez que la concesión de estos suplicatorios era inútil, estando en discusión la ley de Amnistía. En cuanto a su aplicación anticipada, no tiene nada de extraño, a juicio del señor de Gracia y Justicia, que se aplique una ley que aún no es, al denegar suplicatorios sin otro fundamento que el de estar comprendidos en esa gracia. El ministro de Gracia y Justicia contestó al Sr. Sánchez Guerra exponiendo que la Comisión había procedido en esta forma para ganar tiempo, toda vez que la concesión de estos suplicatorios era inútil, estando en discusión la ley de Amnistía. En cuanto a su aplicación anticipada, no tiene nada de extraño, a juicio del señor de Gracia y Justicia, que se aplique una ley que aún no es, al denegar suplicatorios sin otro fundamento que el de estar comprendidos en esa gracia. El ministro de Gracia y Justicia contestó al Sr. Sánchez Guerra exponiendo que la Comisión había procedido en esta forma para ganar tiempo, toda vez que la concesión de estos suplicatorios era inútil, estando en discusión la ley de Amnistía. En cuanto a su aplicación anticipada, no tiene nada de extraño, a juicio del señor de Gracia y Justicia, que se aplique una ley que aún no es, al denegar suplicatorios sin otro fundamento que el de estar comprendidos en esa gracia. El ministro de Gracia y Justicia contestó al Sr. Sánchez Guerra exponiendo que la Comisión había procedido en esta forma para ganar tiempo, toda vez que la concesión de estos suplicatorios era inútil, estando en discusión la ley de Amnistía. En cuanto a su aplicación anticipada, no tiene nada de extraño, a juicio del señor de Gracia y Justicia, que se aplique una ley que aún no es, al denegar suplicatorios sin otro fundamento que el de estar comprendidos en esa gracia. El ministro de Gracia y Justicia contestó al Sr. Sánchez Guerra exponiendo que la Comisión había procedido en esta forma para ganar tiempo, toda vez que la concesión de estos suplicatorios era inútil, estando en discusión la ley de Amnistía. En cuanto a su aplicación anticipada, no tiene nada de extraño, a juicio del señor de Gracia y Justicia, que se aplique una ley que aún no es, al denegar suplicatorios sin otro fundamento que el de estar comprendidos en esa gracia. El ministro de Gracia y Justicia contestó al Sr. Sánchez Guerra exponiendo que la Comisión había procedido en esta forma para ganar tiempo, toda vez que la concesión de estos suplicatorios era inútil, estando en discusión la ley de Amnistía. En cuanto a su aplicación anticipada, no tiene nada de extraño, a juicio del señor de Gracia y Justicia, que se aplique una ley que aún no es, al denegar suplicatorios sin otro fundamento que el de estar comprendidos en esa gracia. El ministro de Gracia y Justicia contestó al Sr. Sánchez Guerra exponiendo que la Comisión había procedido en esta forma para ganar tiempo, toda vez que la concesión de estos suplicatorios era inútil, estando en discusión la ley de Amnistía. En cuanto a su aplicación anticipada, no tiene nada de extraño, a juicio del señor de Gracia y Justicia, que se aplique una ley que aún no es, al denegar suplicatorios sin otro fundamento que el de estar comprendidos en esa gracia. El ministro de Gracia y Justicia contestó al Sr. Sánchez Guerra exponiendo que la Comisión había procedido en esta forma para ganar tiempo, toda vez que la concesión de estos suplicatorios era inútil, estando en discusión la ley de Amnistía. En cuanto a su aplicación anticipada, no tiene nada de extraño, a juicio del señor de Gracia y Justicia, que se aplique una ley que aún no es, al denegar suplicatorios sin otro fundamento que el de estar comprendidos en esa gracia. El ministro de Gracia y Justicia contestó al Sr. Sánchez Guerra exponiendo que la Comisión había procedido en esta forma para ganar tiempo, toda vez que la concesión de estos suplicatorios era inútil, estando en discusión la ley de Amnistía. En cuanto a su aplicación anticipada, no tiene nada de extraño, a juicio del señor de Gracia y Justicia, que se aplique una ley que aún no es, al denegar suplicatorios sin otro fundamento que el de estar comprendidos en esa gracia. El ministro de Gracia y Justicia contestó al Sr. Sánchez Guerra exponiendo que la Comisión había procedido en esta forma para ganar tiempo, toda vez que la concesión de estos suplicatorios era inútil, estando en discusión la ley de Amnistía. En cuanto a su aplicación anticipada, no tiene nada de extraño, a juicio del señor de Gracia y Justicia, que se aplique una ley que aún no es, al denegar suplicatorios sin otro fundamento que el de estar comprendidos en esa gracia. El ministro de Gracia y Justicia contestó al Sr. Sánchez Guerra exponiendo que la Comisión había procedido en esta forma para ganar tiempo, toda vez que la concesión de estos suplicatorios era inútil, estando en discusión la ley de Amnistía. En cuanto a su aplicación anticipada, no tiene nada de extraño, a juicio del señor de Gracia y Justicia, que se aplique una ley que aún no es, al denegar suplicatorios sin otro fundamento que el de estar comprendidos en esa gracia. El ministro de Gracia y Justicia contestó al Sr. Sánchez Guerra exponiendo que la Comisión había procedido en esta forma para ganar tiempo, toda vez que la concesión de estos suplicatorios era inútil, estando en discusión la ley de Amnistía. En cuanto a su aplicación anticipada, no tiene nada de extraño, a juicio del señor de Gracia y Justicia, que se aplique una ley que aún no es, al denegar suplicatorios sin otro fundamento que el de estar comprendidos en esa gracia. El ministro de Gracia y Justicia contestó al Sr. Sánchez Guerra exponiendo que la Comisión había procedido en esta forma para ganar tiempo, toda vez que la concesión de estos suplicatorios era inútil, estando en discusión la ley de Amnistía. En cuanto a su aplicación anticipada, no tiene nada de extraño, a juicio del señor de Gracia y Justicia, que se aplique una ley que aún no es, al denegar suplicatorios sin otro fundamento que el de estar comprendidos en esa gracia. El ministro de Gracia y Justicia contestó al Sr. Sánchez Guerra exponiendo que la Comisión había procedido en esta forma para ganar tiempo, toda vez que la concesión de estos suplicatorios era inútil, estando en discusión la ley de Amnistía. En cuanto a su aplicación anticipada, no tiene nada de extraño, a juicio del señor de Gracia y Justicia, que se aplique una ley que aún no es, al denegar suplicatorios sin otro fundamento que el de estar comprendidos en esa gracia. El ministro de Gracia y Justicia contestó al Sr. Sánchez Guerra exponiendo que la Comisión había procedido en esta forma para ganar tiempo, toda vez que la concesión de estos suplicatorios era inútil, estando en discusión la ley de Amnistía. En cuanto a su aplicación anticipada, no tiene nada de extraño, a juicio del señor de Gracia y Justicia, que se aplique una ley que aún no es, al denegar suplicatorios sin otro fundamento que el de estar comprendidos en esa gracia. El ministro de Gracia y Justicia contestó al Sr. Sánchez Guerra exponiendo que la Comisión había procedido en esta forma para ganar tiempo, toda vez que la concesión de estos suplicatorios era inútil, estando en discusión la ley de Amnistía. En cuanto a su aplicación anticipada, no tiene nada de extraño, a juicio del señor de Gracia y Justicia, que se aplique una ley que aún no es, al denegar suplicatorios sin otro fundamento que el de estar comprendidos en esa gracia. El ministro de Gracia y Justicia contestó al Sr. Sánchez Guerra exponiendo que la Comisión había procedido en esta forma para ganar tiempo, toda vez que la concesión de estos suplicatorios era inútil, estando en discusión la ley de Amnistía. En cuanto a su aplicación anticipada, no tiene nada de extraño, a juicio del señor de Gracia y Justicia, que se aplique una ley que aún no es, al denegar suplicatorios sin otro fundamento que el de estar comprendidos en esa gracia. El ministro de Gracia y Justicia contestó al Sr. Sánchez Guerra exponiendo que la Comisión había procedido en esta forma para ganar tiempo, toda vez que la concesión de estos suplicatorios era inútil, estando en discusión la ley de Amnistía. En cuanto a su aplicación anticipada, no tiene nada de extraño, a juicio del señor de Gracia y Justicia, que se aplique una ley que aún no es, al denegar suplicatorios sin otro fundamento que el de estar comprendidos en esa gracia. El ministro de Gracia y Justicia contestó al Sr. Sánchez Guerra exponiendo que la Comisión había procedido en esta forma para ganar tiempo, toda vez que la concesión de estos suplicatorios era inútil, estando en discusión la ley de Amnistía. En cuanto a su aplicación anticipada, no tiene nada de extraño, a juicio del señor de Gracia y Justicia, que se aplique una ley que aún no es, al denegar suplicatorios sin otro fundamento que el de estar comprendidos en esa gracia. El ministro de Gracia y Justicia contestó al Sr. Sánchez Guerra exponiendo que la Comisión había procedido en esta forma para ganar tiempo, toda vez que la concesión de estos suplicatorios era inútil, estando en discusión la ley de Amnistía. En cuanto a su aplicación anticipada, no tiene nada de extraño, a juicio del señor de Gracia y Justicia, que se aplique una ley que aún no es, al denegar suplicatorios sin otro fundamento que el de estar comprendidos en esa gracia. El ministro de Gracia y Justicia contestó al Sr. Sánchez Guerra exponiendo que la Comisión había procedido en esta forma para ganar tiempo, toda vez que la concesión de estos suplicatorios era inútil, estando en discusión la ley de Amnistía. En cuanto a su aplicación anticipada, no tiene nada de extraño, a juicio del señor de Gracia y Justicia, que se aplique una ley que aún no es, al denegar suplicatorios sin otro fundamento que el de estar comprendidos en esa gracia. El ministro de Gracia y Justicia contestó al Sr. Sánchez Guerra exponiendo que la Comisión había procedido en esta forma para ganar tiempo, toda vez que la concesión de estos suplicatorios era inútil, estando en discusión la ley de Amnistía. En cuanto a su aplicación anticipada, no tiene nada de extraño, a juicio del señor de Gracia y Justicia, que se aplique una ley que aún no es, al denegar suplicatorios sin otro fundamento que el de estar comprendidos en esa gracia. El ministro de Gracia y Justicia contestó al Sr. Sánchez Guerra exponiendo que la Comisión había procedido en esta forma para ganar tiempo, toda vez que la concesión de estos suplicatorios era inútil, estando en discusión la ley de Amnistía. En cuanto a su aplicación anticipada, no tiene nada de extraño, a juicio del señor de Gracia y Justicia, que se aplique una ley que aún no es, al denegar suplicatorios sin otro fundamento que el de estar comprendidos en esa gracia. El ministro de Gracia y Justicia contestó al Sr. Sánchez Guerra exponiendo que la Comisión había procedido en esta forma para ganar tiempo, toda vez que la concesión de estos suplicatorios era inútil, estando en discusión la ley de Amnistía. En cuanto a su aplicación anticipada, no tiene nada de extraño, a juicio del señor de Gracia y Justicia, que se aplique una ley que aún no es, al denegar suplicatorios sin otro fundamento que el de estar comprendidos en esa gracia. El ministro de Gracia y Justicia contestó al Sr. Sánchez Guerra exponiendo que la Comisión había procedido en esta forma para ganar tiempo, toda vez que la concesión de estos suplicatorios era inútil, estando en discusión la ley de Amnistía. En cuanto a su aplicación anticipada, no tiene nada de extraño, a juicio del señor de Gracia y Justicia, que se aplique una ley que aún no es, al denegar suplicatorios sin otro fundamento que el de estar comprendidos en esa gracia. El ministro de Gracia y Justicia contestó al Sr. Sánchez Guerra exponiendo que la Comisión había procedido en esta forma para ganar tiempo, toda vez que la concesión de estos suplicatorios era inútil, estando en discusión la ley de Amnistía. En cuanto a su aplicación anticipada, no tiene nada de extraño, a juicio del señor de Gracia y Justicia, que se aplique una ley que aún no es, al denegar suplicatorios sin otro fundamento que el de estar comprendidos en esa gracia. El ministro de Gracia y Justicia contestó al Sr. Sánchez Guerra exponiendo que la Comisión había procedido en esta forma para ganar tiempo, toda vez que la concesión de estos suplicatorios era inútil, estando en discusión la ley de Amnistía. En cuanto a su aplicación anticipada, no tiene nada de extraño, a juicio del señor de Gracia y Justicia, que se aplique una ley que aún no es, al denegar suplicatorios sin otro fundamento que el de estar comprendidos en esa gracia. El ministro de Gracia y Justicia contestó al Sr. Sánchez Guerra exponiendo que la Comisión había procedido en esta forma para ganar tiempo, toda vez que la concesión de estos suplicatorios era inútil, estando en discusión la ley de Amnistía. En cuanto a su aplicación anticipada, no tiene nada de extraño, a juicio del señor de Gracia y Justicia, que se aplique una ley que aún no es, al denegar suplicatorios sin otro fundamento que el de estar comprendidos en esa gracia. El ministro de Gracia y Justicia contestó al Sr. Sánchez Guerra exponiendo que la Comisión había procedido en esta forma para ganar tiempo, toda vez que la concesión de estos suplicatorios era inútil, estando en discusión la ley de Amnistía. En cuanto a su aplicación anticipada, no tiene nada de extraño, a juicio del señor de Gracia y Justicia, que se aplique una ley que aún no es, al denegar suplicatorios sin otro fundamento que el de estar comprendidos en esa gracia. El ministro de Gracia y Justicia contestó al Sr. Sánchez Guerra exponiendo que la Comisión había procedido en esta forma para ganar tiempo, toda vez que la concesión de estos suplicatorios era inútil, estando en discusión la ley de Amnistía. En cuanto a su aplicación anticipada, no tiene nada de extraño, a juicio del señor de Gracia y Justicia, que se aplique una ley que aún no es, al denegar suplicatorios sin otro fundamento que el de estar comprendidos en esa gracia. El ministro de Gracia y Justicia contestó al Sr. Sánchez Guerra exponiendo que la Comisión había procedido en esta forma para ganar tiempo, toda vez que la concesión de estos suplicatorios era inútil, estando en discusión la ley de Amnistía. En cuanto a su aplicación anticipada, no tiene nada de extraño, a juicio del señor de Gracia y Justicia, que se aplique una ley que aún no es, al denegar suplicatorios sin otro fundamento que el de estar comprendidos en esa gracia. El ministro de Gracia y Justicia contestó al Sr. Sánchez Guerra exponiendo que la Comisión había procedido en esta forma para ganar tiempo, toda vez que la concesión de estos suplicatorios era inútil, estando en discusión la ley de Amnistía. En cuanto a su aplicación anticipada, no tiene nada de extraño, a juicio del señor de Gracia y Justicia, que se aplique una ley que aún no es, al denegar suplicatorios sin otro fundamento que el de estar comprendidos en esa gracia. El ministro de Gracia y Justicia contestó al Sr. Sánchez Guerra exponiendo que la Comisión había procedido en esta forma para ganar tiempo, toda vez que la concesión de estos suplicatorios era inútil, estando en discusión la ley de Amnistía. En cuanto a su aplicación anticipada, no tiene nada de extraño, a juicio del señor de Gracia y Justicia, que se aplique una ley que aún no es, al denegar suplicatorios sin otro fundamento que el de estar comprendidos en esa gracia. El ministro de Gracia y Justicia contestó al Sr. Sánchez Guerra exponiendo que la Comisión había procedido en esta forma para ganar tiempo, toda vez que la concesión de estos suplicatorios era inútil, estando en discusión la ley de Amnistía. En cuanto a su aplicación anticipada, no tiene nada de extraño, a juicio del señor de Gracia y Justicia, que se aplique una ley que aún no es, al denegar suplicatorios sin otro fundamento que el de estar comprendidos en esa gracia. El ministro de Gracia y Justicia contestó al Sr. Sánchez Guerra exponiendo que la Comisión había procedido en esta forma para ganar tiempo, toda vez que la concesión de estos suplicatorios era inútil, estando en discusión la ley de Amnistía. En cuanto a su aplicación anticipada, no tiene nada de extraño, a juicio del señor de Gracia y Justicia, que se aplique una ley que aún no es, al denegar suplicatorios sin otro fundamento que el de estar comprendidos en esa gracia. El ministro de Gracia y Justicia contestó al Sr. Sánchez Guerra exponiendo que la Comisión había procedido en esta forma para ganar tiempo, toda vez que la concesión de estos suplicatorios era inútil, estando en discusión la ley de Amnistía. En cuanto a su aplicación anticipada, no tiene nada de extraño, a juicio del señor de Gracia y Justicia, que se aplique una ley que aún no es, al denegar suplicatorios sin otro fundamento que el de estar comprendidos en esa gracia. El ministro de Gracia y Justicia contestó al Sr. Sánchez Guerra exponiendo que la Comisión había procedido en esta forma para ganar tiempo, toda vez que la concesión de estos suplicatorios era inútil, estando en discusión la ley de Amnistía. En cuanto a su aplicación anticipada, no tiene nada de extraño, a juicio del señor de Gracia y Justicia, que se aplique una ley que aún no es, al denegar suplicatorios sin otro fundamento que el de estar comprendidos en esa gracia. El ministro de Gracia y Justicia contestó al Sr. Sánchez Guerra exponiendo que la Comisión había procedido en esta forma para ganar tiempo, toda vez que la concesión de estos suplicatorios era inútil, estando en discusión la ley de Amnistía. En cuanto a su aplicación anticipada, no tiene nada de extraño, a juicio del señor de Gracia y Justicia, que se aplique una ley que aún no es, al denegar suplicatorios sin otro fundamento que el de estar comprendidos en esa gracia. El ministro de Gracia y Justicia contestó al Sr. Sánchez Guerra exponiendo que la Comisión había procedido en esta forma para ganar tiempo, toda vez que la concesión de estos suplicatorios era inútil, estando en discusión la ley de Amnistía. En cuanto a su aplicación anticipada, no tiene nada de extraño, a juicio del señor de Gracia y Justicia, que se aplique una ley que aún no es, al denegar suplicatorios sin otro fundamento que el de estar comprendidos en esa gracia. El ministro de Gracia y Justicia contestó al Sr. Sánchez Guerra exponiendo que la Comisión había procedido en esta forma para ganar tiempo, toda vez que la concesión de estos suplicatorios era inútil, estando en discusión la ley de Amnistía. En cuanto a su aplicación anticipada, no tiene nada de extraño, a juicio del señor de Gracia y Justicia, que se aplique una ley que aún no es, al denegar suplicatorios sin otro fundamento que el de estar comprendidos en esa gracia. El ministro de Gracia y Justicia contestó al Sr. Sánchez Guerra exponiendo que la Comisión había procedido en esta forma para ganar tiempo, toda vez que la concesión de estos suplicatorios era inútil, estando en discusión la ley de Amnistía. En cuanto a su aplicación anticipada, no tiene nada de extraño, a juicio del señor de Gracia y Justicia, que se aplique una ley que aún no es, al denegar suplicatorios sin otro fundamento que el de estar comprendidos en esa gracia. El ministro de Gracia y Justicia contestó al Sr. Sánchez Guerra exponiendo que la Comisión había procedido en esta forma para ganar tiempo, toda vez que la concesión de estos suplicatorios era inútil, estando en discusión la ley de Amnistía. En cuanto a su aplicación anticipada, no tiene nada de extraño, a juicio del señor de Gracia y Justicia, que se aplique una ley que aún no es, al denegar suplicatorios sin otro fundamento que el de estar comprendidos en esa gracia. El ministro de Gracia y Justicia contestó al Sr. Sánchez Guerra exponiendo que la Comisión había procedido en esta forma para ganar tiempo, toda vez que la concesión de estos suplicatorios era inútil, estando en discusión la ley de Amnistía. En cuanto a su aplicación anticipada, no tiene nada de extraño, a juicio del señor de Gracia y Justicia, que se aplique una ley que aún no es, al denegar suplicatorios sin otro fundamento que el de estar comprendidos en esa gracia. El ministro de Gracia y Justicia contestó al Sr. Sánchez Guerra exponiendo que la Comisión había procedido en esta forma para ganar tiempo, toda vez que la concesión de estos suplicatorios era inútil, estando en discusión la ley de Amnistía. En cuanto a su aplicación anticipada, no tiene nada de extraño, a juicio del

La Amnistía alcanzará a los del "Numancia"

El día 17 se inaugurará el ferrocarril Ceuta-Tetuán

EN EL SENADO

Ante el peligro de una votación ayer estuvo muy concurrida la Alta Cámara.

Los señores recibieron de sus jefes políticos respectivos la indicación de asistir, por lo que su presencia era necesaria para aprobar el artículo del proyecto de nuevo reglamento.

Nombramiento de Comisiones

Las secciones del Senado nombraron ayer las siguientes Comisiones:

Comisión de los edificios del cuartel de la Realidad y el pabellón del Ayuntamiento de Lugo.—Sres. Pardo Belmonte, Elduayen, Zavala, Busto, López de Sa, Casares y Montero Ríos.

Regulación de la venta de sales potásicas.—Sres. Alonso Martínez, Santa Cruz, Allende, Castro Ariacho, Soler y March y Corralzar.

Además, autorizaron la lectura de las proposiciones que siguen:

Del Sr. Calbetón, para que se cedan al Ayuntamiento de Deva los terrenos llamados del Arsenal.

Del Sr. Mestre, para que se concedan pensiones a las familias de los generales Axó, Aldeyru, y Aguilera y capitán Ripoll.

Y del general Luque y otros seis senadores, para que se aumente la pensión a la viuda de D. Alberto Aguilera.

Para remediar la crisis obrera

El presidente del Senado visitó ayer una Comisión, para solicitar su apoyo para que al discutirse el presupuesto de obras públicas se consignen créditos suficientes para conjurar la crisis obrera.

EN EL CONGRESO

Proyectos de ley

El ministro de Hacienda ha leído en el Congreso los siguientes proyectos de ley.

Presidentes de Comisiones

En la reunión de secciones celebrada ayer por el Congreso se nombraron las siguientes Comisiones:

Limitación del empréstito para las obras del puerto de Ceuta.—Sres. Matos, Gómez Aramburu, Villanueva (D. A.), Silveira (don L.), Barcala, Pérez (D. Onísio) y Torres Beldá.

Paseo marítimo de Barcelona.—Sres. Rodas, Matos, López Monís, marqués de Camps, Domingo, Rotasche y Morera y Salcia.

La Comisión del proyecto de Reformas militares

La Comisión del proyecto de Reformas militares será presidida por el Sr. Alcalá Zamora, siendo secretario el Sr. Rodríguez Viguera, y la del auxilio a la Prensa, por el señor Burali.

El presupuesto de 1919

El ministro de Gracia y Justicia decidió en los pasillos del Congreso que los presupuestos para 1919 se leerían en esa Cámara en los próximos días de Junio próximo, dejándose tres días para el estudio a los representantes del país.

Ampliación de la Amnistía

La aspiración de las izquierdas de que sean incluidos en la Amnistía los marinos que cumplan condena con motivo de la inebriación ocurrida en el «Numancia», va a verse restrecha.

Al hablar en el salón de sesiones, después de levantada ésta, el ministro de Gracia y Justicia y el Sr. Barroco, aseguraba al conde de Romanones, que el Gobierno no era propenso a tal inclusión, y que en ese sentido se había modificado el dictamen.

Aun antes de conocer esta buena disposición del Gobierno, era el propósito de las izquierdas, manifestado por el Sr. Prieto, no hacer demasiada fuerza en sus peticiones para evitar el retraso en la aprobación del proyecto.

La sesión de hoy

Esta tarde, después de la parte destinada a preguntas y respuestas, se reunió el Congreso en sesión secreta para tratar de algunos dictámenes de la Comisión permanente de Subcomisiones; después se entrará en la discusión del proyecto de Amnistía, y no se proyectará la sesión, en vista de que hay minoría no conformes con este procedimiento, y de que se gasta en la obstrucción el mismo tiempo que se gana con la prórroga.

Confidencia

Durante la reunión de secciones, el presidente del Consejo y el ministro de Estado acordaron al despacho del Sr. Villanueva, desde conferenciaron con éste largamente.

Amnistía por adelantado

Durante la sesión de ayer en el Congreso, un individuo arrojó al hemicycle, desde la tribuna pública, un gran número de hojas impresas, pidiendo que la Amnistía sea lo más amplia posible.

Detenido el individuo en cuestión, fué llevado a presencia del Sr. Villanueva una vez terminada la sesión, y éste, después de ser interrogado por el acto realizado y de explicarlo.

UNA PETICION

La categoría de la Audiencia valenciana

VALENCIA 3.—Se asegura que el Ayuntamiento acordará en la próxima sesión solicitar del Gobierno que se eleve la categoría de esta Audiencia, equiparándola a las de Madrid y Barcelona.

Las demás entidades de Valencia piensan hacer análoga petición.

BI-FO-LA

Es un juego entretenido e higiénico para el campo, que hace ejercitar el pulso y la vista

NO SE ROMPE

PRECIO: 1,25 PTAS. PARA ENVÍOS POR FERROCARRIL HAY QUE AUMENTAR 1,35 PESETAS

L. ASIN PALACIOS

Preciosos, número 23.-Madrid



PRECIO: 1,25 PTAS. PARA ENVÍOS POR FERROCARRIL HAY QUE AUMENTAR 1,35 PESETAS

ESPECIALIDAD DE LA CASA

L. ASIN PALACIOS

Preciosos, número 23.-Madrid

PRECIO: 1,25 PTAS. PARA ENVÍOS POR FERROCARRIL HAY QUE AUMENTAR 1,35 PESETAS

L. ASIN PALACIOS

Preciosos, número 23.-Madrid

PRECIO: 1,25 PTAS. PARA ENVÍOS POR FERROCARRIL HAY QUE AUMENTAR 1,35 PESETAS

L. ASIN PALACIOS

Preciosos, número 23.-Madrid

PRECIO: 1,25 PTAS. PARA ENVÍOS POR FERROCARRIL HAY QUE AUMENTAR 1,35 PESETAS

L. ASIN PALACIOS

Preciosos, número 23.-Madrid

PRECIO: 1,25 PTAS. PARA ENVÍOS POR FERROCARRIL HAY QUE AUMENTAR 1,35 PESETAS

L. ASIN PALACIOS

Preciosos, número 23.-Madrid

PRECIO: 1,25 PTAS. PARA ENVÍOS POR FERROCARRIL HAY QUE AUMENTAR 1,35 PESETAS

L. ASIN PALACIOS

Preciosos, número 23.-Madrid

PRECIO: 1,25 PTAS. PARA ENVÍOS POR FERROCARRIL HAY QUE AUMENTAR 1,35 PESETAS

L. ASIN PALACIOS

Preciosos, número 23.-Madrid

PRECIO: 1,25 PTAS. PARA ENVÍOS POR FERROCARRIL HAY QUE AUMENTAR 1,35 PESETAS

L. ASIN PALACIOS

Preciosos, número 23.-Madrid

PRECIO: 1,25 PTAS. PARA ENVÍOS POR FERROCARRIL HAY QUE AUMENTAR 1,35 PESETAS

L. ASIN PALACIOS

Preciosos, número 23.-Madrid

PRECIO: 1,25 PTAS. PARA ENVÍOS POR FERROCARRIL HAY QUE AUMENTAR 1,35 PESETAS

L. ASIN PALACIOS

Preciosos, número 23.-Madrid

PRECIO: 1,25 PTAS. PARA ENVÍOS POR FERROCARRIL HAY QUE AUMENTAR 1,35 PESETAS

L. ASIN PALACIOS

Preciosos, número 23.-Madrid

PRECIO: 1,25 PTAS. PARA ENVÍOS POR FERROCARRIL HAY QUE AUMENTAR 1,35 PESETAS

L. ASIN PALACIOS

Preciosos, número 23.-Madrid

PRECIO: 1,25 PTAS. PARA ENVÍOS POR FERROCARRIL HAY QUE AUMENTAR 1,35 PESETAS

L. ASIN PALACIOS

Preciosos, número 23.-Madrid

PRECIO: 1,25 PTAS. PARA ENVÍOS POR FERROCARRIL HAY QUE AUMENTAR 1,35 PESETAS

L. ASIN PALACIOS

Preciosos, número 23.-Madrid

PRECIO: 1,25 PTAS. PARA ENVÍOS POR FERROCARRIL HAY QUE AUMENTAR 1,35 PESETAS

L. ASIN PALACIOS

Preciosos, número 23.-Madrid

PRECIO: 1,25 PTAS. PARA ENVÍOS POR FERROCARRIL HAY QUE AUMENTAR 1,35 PESETAS

L. ASIN PALACIOS

Preciosos, número 23.-Madrid

PRECIO: 1,25 PTAS. PARA ENVÍOS POR FERROCARRIL HAY QUE AUMENTAR 1,35 PESETAS

L. ASIN PALACIOS

Preciosos, número 23.-Madrid

PRECIO: 1,25 PTAS. PARA ENVÍOS POR FERROCARRIL HAY QUE AUMENTAR 1,35 PESETAS

L. ASIN PALACIOS

Preciosos, número 23.-Madrid

PRECIO: 1,25 PTAS. PARA ENVÍOS POR FERROCARRIL HAY QUE AUMENTAR 1,35 PESETAS

L. ASIN PALACIOS

Preciosos, número 23.-Madrid

PRECIO: 1,25 PTAS. PARA ENVÍOS POR FERROCARRIL HAY QUE AUMENTAR 1,35 PESETAS

L. ASIN PALACIOS

Preciosos, número 23.-Madrid

PRECIO: 1,25 PTAS. PARA ENVÍOS POR FERROCARRIL HAY QUE AUMENTAR 1,35 PESETAS

L. ASIN PALACIOS

Preciosos, número 23.-Madrid

PRECIO: 1,25 PTAS. PARA ENVÍOS POR FERROCARRIL HAY QUE AUMENTAR 1,35 PESETAS

L. ASIN PALACIOS

Preciosos, número 23.-Madrid

PRECIO: 1,25 PTAS. PARA ENVÍOS POR FERROCARRIL HAY QUE AUMENTAR 1,35 PESETAS

L. ASIN PALACIOS

Preciosos, número 23.-Madrid

PRECIO: 1,25 PTAS. PARA ENVÍOS POR FERROCARRIL HAY QUE AUMENTAR 1,35 PESETAS

L. ASIN PALACIOS

Preciosos, número 23.-Madrid

PRECIO: 1,25 PTAS. PARA ENVÍOS POR FERROCARRIL HAY QUE AUMENTAR 1,35 PESETAS

L. ASIN PALACIOS

Preciosos, número 23.-Madrid

PRECIO: 1,25 PTAS. PARA ENVÍOS POR FERROCARRIL HAY QUE AUMENTAR 1,35 PESETAS

L. ASIN PALACIOS

Preciosos, número 23.-Madrid

PRECIO: 1,25 PTAS. PARA ENVÍOS POR FERROCARRIL HAY QUE AUMENTAR 1,35 PESETAS

L. ASIN PALACIOS

Preciosos, número 23.-Madrid

PRECIO: 1,25 PTAS. PARA ENVÍOS POR FERROCARRIL HAY QUE AUMENTAR 1,35 PESETAS

L. ASIN PALACIOS

Preciosos, número 23.-Madrid

PRECIO: 1,25 PTAS. PARA ENVÍOS POR FERROCARRIL HAY QUE AUMENTAR 1,35 PESETAS

L. ASIN PALACIOS

Preciosos, número 23.-Madrid

PRECIO: 1,25 PTAS. PARA ENVÍOS POR FERROCARRIL HAY QUE AUMENTAR 1,35 PESETAS

L. ASIN PALACIOS

Preciosos, número 23.-Madrid

PRECIO: 1,25 PTAS. PARA ENVÍOS POR FERROCARRIL HAY QUE AUMENTAR 1,35 PESETAS

L. ASIN PALACIOS

Preciosos, número 23.-Madrid

PRECIO: 1,25 PTAS. PARA ENVÍOS POR FERROCARRIL HAY QUE AUMENTAR 1,35 PESETAS

L. ASIN PALACIOS

Preciosos, número 23.-Madrid

PRECIO: 1,25 PTAS. PARA ENVÍOS POR FERROCARRIL HAY QUE AUMENTAR 1,35 PESETAS

L. ASIN PALACIOS

Preciosos, número 23.-Madrid

PRECIO: 1,25 PTAS. PARA ENVÍOS POR FERROCARRIL HAY QUE AUMENTAR 1,35 PESETAS

L. ASIN PALACIOS

Preciosos, número 23.-Madrid

PRECIO: 1,25 PTAS. PARA ENVÍOS POR FERROCARRIL HAY QUE AUMENTAR 1,35 PESETAS

L. ASIN PALACIOS

Preciosos, número 23.-Madrid

PRECIO: 1,25 PTAS. PARA ENVÍOS POR FERROCARRIL HAY QUE AUMENTAR 1,35 PESETAS

L. ASIN PALACIOS

Preciosos, número 23.-Madrid

PRECIO: 1,25 PTAS. PARA ENVÍOS POR FERROCARRIL HAY QUE AUMENTAR 1,35 PESETAS

L. ASIN PALACIOS

Preciosos, número 23.-Madrid

PRECIO: 1,25 PTAS. PARA ENVÍOS POR FERROCARRIL HAY QUE AUMENTAR 1,35 PESETAS

L. ASIN PALACIOS

Preciosos, número 23.-Madrid

PRECIO: 1,25 PTAS. PARA ENVÍOS POR FERROCARRIL HAY QUE AUMENTAR 1,35 PESETAS

L. ASIN PALACIOS

Preciosos, número 23.-Madrid

PRECIO: 1,25 PTAS. PARA ENVÍOS POR FERROCARRIL HAY QUE AUMENTAR 1,35 PESETAS

L. ASIN PALACIOS

Preciosos, número 23.-Madrid

PRECIO: 1,25 PTAS. PARA ENVÍOS POR FERROCARRIL HAY QUE AUMENTAR 1,35 PESETAS

L. ASIN PALACIOS

Preciosos, número 23.-Madrid

PRECIO: 1,25 PTAS. PARA ENVÍOS POR FERROCARRIL HAY QUE AUMENTAR 1,35 PESETAS

L. ASIN PALACIOS

Preciosos, número 23.-Madrid

PRECIO: 1,25 PTAS. PARA ENVÍOS POR FERROCARRIL HAY QUE AUMENTAR 1,35 PESETAS

L. ASIN PALACIOS

Preciosos, número 23.-Madrid

PRECIO: 1,25 PTAS. PARA ENVÍOS POR FERROCARRIL HAY QUE AUMENTAR 1,35 PESETAS

L. ASIN PALACIOS

Preciosos, número 23.-Madrid

PRECIO: 1,25 PTAS. PARA ENVÍOS POR FERROCARRIL HAY QUE AUMENTAR 1,35 PESETAS

L. ASIN PALACIOS

Preciosos, número 23.-Madrid

PRECIO: 1,25 PTAS. PARA ENVÍOS POR FERROCARRIL HAY QUE AUMENTAR 1,35 PESETAS

L. ASIN PALACIOS

Preciosos, número 23.-Madrid

PRECIO: 1,25 PTAS. PARA ENVÍOS POR FERROCARRIL HAY QUE AUMENTAR 1,35 PESETAS

L. ASIN PALACIOS

Preciosos, número 23.-Madrid

PRECIO: 1,25 PTAS. PARA ENVÍOS POR FERROCARRIL HAY QUE AUMENTAR 1,35 PESETAS

L. ASIN PALACIOS

Preciosos, número 23.-Madrid

PRECIO: 1,25 PTAS. PARA ENVÍOS POR FERROCARRIL HAY QUE AUMENTAR 1,35 PESETAS

L. ASIN PALACIOS

Preciosos, número 23.-Madrid

PRECIO: 1,25 PTAS. PARA ENVÍOS POR FERROCARRIL HAY QUE AUMENTAR 1,35 PESETAS

L. ASIN PALACIOS

Preciosos, número 23.-Madrid

PRECIO: 1,25 PTAS. PARA ENVÍOS POR FERROCARRIL HAY QUE AUMENTAR 1,35 PESETAS

L. ASIN PALACIOS

Preciosos, número 23.-Madrid

PRECIO: 1,25 PTAS. PARA ENVÍOS POR FERROCARRIL HAY QUE AUMENTAR 1,35 PESETAS

L. ASIN PALACIOS

Preciosos, número 23.-Madrid

PRECIO: 1,25 PTAS. PARA ENVÍOS POR FERROCARRIL HAY QUE AUMENTAR 1,35 PESETAS

L. ASIN PALACIOS

Preciosos, número 23.-Madrid

PRECIO: 1,25 PTAS. PARA ENVÍOS POR FERROCARRIL HAY QUE AUMENTAR 1,35 PESETAS

L. ASIN PALACIOS

Preciosos, número 23.-Madrid

PRECIO: 1,25 PTAS. PARA ENVÍOS POR FERROCARRIL HAY QUE AUMENTAR 1,35 PESETAS

L. ASIN PALACIOS

Preciosos, número 23.-Madrid

PRECIO: 1,25 PTAS. PARA ENVÍOS POR FERROCARRIL HAY QUE AUMENTAR 1,35 PESETAS

L. ASIN PALACIOS

Preciosos, número 23.-Madrid

PRECIO: 1,25 PTAS. PARA ENVÍOS POR FERROCARRIL HAY QUE AUMENTAR 1,35 PESETAS

L. ASIN PALACIOS

Preciosos, número 23.-Madrid

PRECIO: 1,25 PTAS. PARA ENVÍOS POR FERROCARRIL HAY QUE AUMENTAR 1,35 PESETAS

L. ASIN PALACIOS

Preciosos, número 23.-Madrid

PRECIO: 1,25 PTAS. PARA ENVÍOS POR FERROCARRIL HAY QUE AUMENTAR 1,35 PESETAS

L. ASIN PALACIOS

Preciosos, número 23.-Madrid

PRECIO: 1,25 PTAS. PARA ENVÍOS POR FERROCARRIL HAY QUE AUMENTAR 1,35 PESETAS

L. ASIN PALACIOS

Preciosos, número 23.-Madrid

PRECIO: 1,25 PTAS. PARA ENVÍOS POR FERROCARRIL HAY QUE AUMENTAR 1,35 PESETAS

L. ASIN PALACIOS

Preciosos, número 23.-Madrid

PRECIO: 1,25 PTAS. PARA ENVÍOS POR FERROCARRIL HAY QUE AUMENTAR 1,35 PESETAS

L. ASIN PALACIOS

Preciosos, número 23.-Madrid

PRECIO: 1,25 PTAS. PARA ENVÍOS POR FERROCARRIL HAY QUE AUMENTAR 1,35 PESETAS

L. ASIN PALACIOS

Preciosos, número 23.-Madrid

PRECIO: 1,25 PTAS. PARA ENVÍOS POR FERROCARRIL HAY QUE AUMENTAR 1,35 PESETAS

L. ASIN PALACIOS

Preciosos, número 23.-Madrid

PRECIO: 1,2

Sesión del Ayuntamiento

El alcalde promete hacer las incautaciones

Nueva reglamentación de la mendicidad

Se abre la sesión a las diez y media de la mañana, bajo la presidencia de D. Luis Silveira. El Concejo acuerda en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento del ex concejal D. Clemente Gutiérrez. Se aprueban sin discusión todos los dictámenes que figuran en el orden del día. Se da cuenta de los telegramas de los alcaldes de Córdoba y Baena, agradeciendo al Ayuntamiento de Madrid la representación que envió a las fiestas del centenario del nacimiento de D. José Amador de los Ríos. Los Sres. CRÉSPO, GARCÍA VINUESA y TATO se muestran muy satisfechos por las acciones que les prodigaron las autoridades de Baena. El Sr. CORONA propone que se construya un Grupo escolar que lleve el nombre de don José Amador de los Ríos, y un edificio para recoger niños, con la denominación de D. Melitón Martín, ilustre madrileño. Las incautaciones de trigo El Sr. NOGUERA pide al alcalde que gestione de los Poderes públicos la realización del acuerdo municipal relativo al pan. Recuerda las solicitudes consecutivas del Ayuntamiento y la ineficacia de las mismas, porque las incautaciones todavía no se han resuelto. La mayor dificultad consiste en la falta de numerario. Considera que el Gobierno debe facilitar al Concejo la cantidad suficiente para pagar el trigo a un mes, ó á tres meses, como hace el Estado con el argentino á los harineros solventes de las provincias del litoral. Se refiere á las entrevistas del Sr. Garrido con los harineros, que no han producido satisfactorio resultado, achacando al Sr. Ventosa la culpa de todo lo sucedido. Confía en que el Sr. Silveira, que tantas pruebas de entereza de carácter ha dado en la Alcaldía y Comisaría, resolverá este problema. Elogia el bando del Sr. Silveira, relativo á los precios de las substancias. Un incidente Pero cuando yo leía el bando pensaba: ¿Cómo va á cumplir esta orden el teniente de alcalde de la Latina, Sr. Fernández Moreno, que vende los artículos que constituyen su tráfico á precios sobre tasa? ¿Cómo es posible que el Sr. Fernández Moreno, infractor de la ley, se imponga multas á sí mismo? A mí no me importa nada la vara del señor Fernández Moreno. El Sr. FERNÁNDEZ MORENO: A su señoría lo que le importa son las delegaciones. El Sr. NOGUERA: Su señoría miente, miente y miente. El Sr. FERNÁNDEZ MORENO: Pido á la presidencia que obligue al Sr. Noguera á retirar esa palabra. El Sr. NOGUERA insiste, manifestando que no tiene ninguna delegación. El Sr. SILVEIRA: Ruego al Sr. Noguera que explique ese concepto con palabras similares, pero menos agresivas. (Risas.) El Sr. NOGUERA: Es completamente inexacto que yo ejerza delegación alguna. El Sr. SILVEIRA: Esa explicación es satisfactoria. Queda terminado el incidente. Se queda de los precios elevadísimos del arroz y el aceite. Promesa del Alcalde El Sr. SILVEIRA: Me interesa hacer constar que ningún cargo público es para mí de mayor honor que la Alcaldía de Madrid, como madrileño. Dice que está dispuesto á que el comercio viva dentro de la absoluta legalidad, vendiendo á precio de tasa. El arroz se vendará á razón de 62 pesetas los cien kilos en el sitio de producción, los gastos de transporte y un 15 por 100 de beneficio industrial, todo conforme con la tasa fijada por el mismo desde la Comisaría. A la Junta de Substancias llevará la tasa del aceite de la provincia y que se cumplirá la tasa que se fijó. Respecto á trigo y harinas, dice al Sr. Noguera que no es exacto que el Estado conceda el trigo argentino á los harineros por pagarlos. Por lo menos, mientras él desempeñe el cargo de comisario siempre se pagó al contado. En cuanto al numerario para adquirir el trigo que sea objeto de incautación para el pueblo de Madrid, pregunta á los concejales si es necesario que se solicite al Ayuntamiento el crédito de treinta días que se concede al comercio. Esto no se puede tolerar. Estoy harto de la depreciación de los valores municipales. Yo declaro que el crédito del Municipio es para mí cosa de honor y que pondré el mayor esfuerzo para conseguir levantarlo. (Muy bien.) El Sr. GABILLAN, en una interrupción, recuerda las palabras del conde de Bugallán en el Congreso, explicando los puntos, y el Sr. SILVEIRA distingue entre las importaciones de trigo y las incautaciones ordenadas á instancia de distintas entidades. Estas han de pagarse al contado, pero hay muchos modos de pagar; puede pagarse en

especie, ó en metálico, ó... en valores. Con esto, dice el Sr. SILVEIRA, creo que he dicho bastante. Lo delicado del asunto me impide ser más explícito. El Sr. GARRIDO explica brevemente sus entrevistas con los harineros. La cuestión del alumbrado El Sr. GARCÍA CERNUDA denuncia el escandaloso y cada vez mayor robo de mecheros de gas. Dice que el comisario de Abastecimientos le ha manifestado que no considera necesaria la ampliación del alumbrado que ha comenzado á regir desde el día 15 de Abril. Desde esta fecha hay la mitad del alumbrado hasta las once de la noche, y la cuarta parte hasta la una y media. Pregunta al Concejo si está conforme con este criterio, que él no comparte, y recuerda que una Real orden de Gobernación establece un mínimo de alumbrado público. El Sr. SILVEIRA dice que él es partidario del régimen de economías, pero de acuerdo con los intereses del vecindario. Quiere que en el mes de Julio haya un stock de 7.000 toneladas, y en el mes de Noviembre 12.000, que son las que venía obligada la Empresa á tener siempre. El Sr. ARRIBAS pide que la solicitud que elevó un ingeniero á la Alcaldía-Preidencia, de permiso para construir obras de ampliación de las paralelas de la Puerta del Sol, pase á Comisión. El Sr. SILVEIRA promete enterarse de la solicitud y acordar lo que proceda. El marqués de VILLABRAGIMA pide que en todos los asuntos que se refieren á la administración del Gas intervenga el alcalde. Pregunta que se conteste al comisario de Abastecimientos á su solicitud de que se reduzca el alumbrado público. El Sr. SILVEIRA: Sin necesidad de modificar el Reglamento de la Fábrica del Gas, no encuentro inconveniente en que yo forme parte del Consejo, y eso pienso hacer desde ahora. Dice que el comisario no tiene atribuciones para reducir ó ampliar el alumbrado en Madrid, por ser éste un asunto exclusivamente municipal. El Sr. GARRIDO: No hubo por parte del Sr. Ventosa orden alguna, sino una comunicación en la que se pedía una relación de los contratos de carbón vendidos por el Concejo, la indicación de la cantidad de combustible que necesita Madrid y la recomendación de que se restringiese el consumo. Contra un nombramiento-La mendicidad El Sr. MAURA (D. Miguel) censura el nombramiento hecho por el Sr. Francos Rodríguez de administrador del Colegio de San Ildefonso á favor del Sr. López del Oro. Pide que se delimiten las funciones de la Junta de Mendicidad, que preside el Sr. García Molinas, y las que corresponden al Ayuntamiento, para resolver el problema de la mendicidad. El Sr. FRANCOS RODRIGUEZ: Yo no quiero entrar en la discusión á que intenta llevarme el Sr. Maura, porque yo estoy de antemano en condiciones de inferioridad, porque á todos consta mi cariño á tan digno funcionario. Entrego la revisión del nombramiento al Sr. Silveira, en cuyo espíritu de justicia tengo plena confianza. El Sr. MAURA (D. Miguel): Ya que su señoría no quiere diálogo, será menester en la próxima sesión. El Sr. SILVEIRA: Inmediatamente de posesionarme de la Alcaldía llamé al Sr. García Molinas y acordé con él la inmediata construcción de unos pabellones en los terrenos de la Matritense de Caridad, en la Menocala, para recoger en ellos á la población mendicante de Madrid. En tanto, he pedido al Ministerio de la Guerra la cesión de tierras de campaña, para que hospitalizar á los hospitalarios, y los demás serán recogidos, alojados á la prestación personal de los innumerables vagos que pululan por la corte. Hoy mismo he ordenado al jefe de la Guardia Municipal que limpie los sitios ómnibus de toda esa plaga de mendigos y heridos, que como en soler propio se estacionan en las aceras de la calle de Alcalá. (Muy bien.) Después de unos ruegos del Sr. Reglero, se levanta la sesión á las dos de la tarde. EL TEMPORAL GALERNA en el Cantábrico BILBAO 4. — Del Observatorio de San Sebastián se recibe el anuncio de próxima galerna. Se ha transmitido el aviso á todos los pueblos costeros.

Muerto de un tiro

Por antiguas querrelas y rivalidades de oficina sostenían frecuentes altercados los cocheros Francisco Cortina Salafrañca, de cincuenta y dos años, domiciliado en la calle del General Pardiñas, 3, bajo, é Ignacio Ragel, de treinta y tres años, empleados ambos en la cochera situada en la calle de Jorge Juan, 10. Ayer tarde comenzaron á discutir, y según versión allí recogida, Ignacio agredió con una navaja á Francisco, el cual, para defenderse, disparó su revólver, con tan desgraciado acierto, que la bala penetró por la sien izquierda, causando la muerte instantánea de Ragel. El agresor se presentó espontáneamente en la Comisaría de Buenavista, pasando luego al Juzgado de guardia.

VIDA RELIGIOSA

SANTORAL Y CULTOS

Día 4. Sábado.—Santa Mónica, viuda; Santos Silvano, Obispos y mártir; Ciríaco y Florentin, mártires; Santos Antonia, mártir, y Palagia, virgen y mártir.—La Misa y Oficio divino son de la traslación de San Juan de Mata, con rito doble mayor y color blanco. Parroquia del Purísimo Corazón de María.—A las 8, Misa de Comunión de Reparación sabatina; á las 7,90 de la tarde, Ejercicio del primer sábado. (Se gana indulgencia plenaria.) Adoración eucarística.—Cor Marianas. Besto Orozco (Cuarenta Horas).—A las 8, Exposición de la Divina Majestad; á las 10, Misa mayor; á las 6 de la tarde, Ejercicio, predicando el P. Félix Sánchez, Bendición y Reserva. Corte de María.—De los Dolores, en las Religiosas Sarvitas (San Leonardo), Santo Cristo de la Salud, parroquia de San Luis, San Sebastián, Carmen, Santa Cruz y Santa Bárbara. Cuarenta Horas.—En el Besto Orozco. Corazón de María.—A las 9, Misa de Comunión para su Archicofradía y Ejercicio de la Reparación sabatina, ganándose indulgencia plenaria. A las 7 de la tarde, continúa el Mes de María, predicando el P. Ramonet. Encarnación.—Festividad de Santa Mónica. A las 9,80, Misa solemne, predicando un R. P. Agustín Roelsteo. Olivar.—Misa de Comunión para la Cofradía de Nuestra Señora del Rosario; por la tarde á las 7, Ejercicio, con Exposición. San Pádelo.—A las 7 de la tarde, Ejercicio de las Flores y continuación solemne Salve. Continúan las Novenas y Ejercicios del Mes de María anunciados en números anteriores. (Este periódico no publica con censura eclesiástica.)

ESPECTÁCULOS

LOS DE HOY PRINCESA.—A las 10, El mal que nos hacen. LARA.—A las 8 y 10, La Inmaculada de los Dolores. ESBLAVA.—A las 8,90 y 10,90, Alicia, neurótica y Rosina es frágil. ODEON.—A las 10 (beneficio de M. Muñoz), El fin de Sodoma. INFANTA ISABEL.—A las 7,15, El voto de Santiago.—A las 10,90, El voto de Santiago y Los marabotes. COMEDIA.—A las 10,90, ¿Que viene mi marido? CERVANTES.—A las 7, La aldea de San Lorenzo.—A las 10,90, El seno de la muerte. ZARZUELA.—A las 8,90, La reina mora y El olivar.—A las 10,90, Moros y cristianos y La canción del olvido. APOLLO.—A las 8, Fiesta del Sainete, organizada por la Asociación de la Prensa.—A las 10,90, El niño judío y El versalles madrileño. ESPAÑOL.—A las 10,15, La rosa de Kioto. COMICO.—A las 10,90, Tras Tristán.—A las 11,90, La bolsa ó la vida. REINA VICTORIA.—A las 10,90, La araña azul. MARTIN.—A las 8,45, La mano de Dios.—A las 7,45, El santo de la fealdad.—A las 10,90, El cuarto verde.—A las 11,45, De Madrid al infierno. CINE IDEAL.—A las 11,45 y 9,90, Exito creciente de EL CONDE DE MONTECRISTO, segunda jornada, proyectada ante Su Majestad y Altezas Reales por esta Empresa. Exito franco: EL GRAN LIO DE LAS PERLAS y CUANDO EL AMOR MUERE (exclusiva), creación de la bellísima LEDA GYS. Últimos días de la segunda jornada de EL CONDE DE MONTECRISTO, triunfo sin igual. PARIS.—A las 8,90, compañía de circo que dirige la señora Parish. (El anuncio de las obras incluídas en esta cartelera no suponen su recomendación ni aprobación.)

MARIA CANOSA

Artículos para jardín, heladoras, armarios frigoríficos, thormos, filtros, jaulas, cafeteras, estotera CRUZ, 31 y GATO, 2

LABORATORIOS

Químicos. Instalación completa. Presupuestos gratis. Fabricación de material científico. ESTEVEZ Y JODRA.—PRINCIPE, 7. MADRID

Retratos de Primera Comunión

con precios especiales. BIEDMA, ALOALA, 23. Hay ascensor. VENDESE, por dejar la LABOR, en completo buen uso: Dos metros de hierro patento y construcción BARTUAL, de Valencia con sus cañiones. Magnífica criba MAROT, de dos cueros. Rodillo GROSCHILL. Avenadora-criadora movida á mano. Distribuidora de bombas, para caballería. Corta forrajes. Desgranadora de Maíz. Machacadora de grano. Dos arados BRABANT, y varios de otros sistemas. Galera de labor y carro con sus guarniciones. Asimismo, un par de mulos con cinco dedos sobre la marca, de cuatro y seis años, á todo prueba. Una yegua de tiro, corrada, cruzada, con nueve dedos sobre la marca y para todo, como la mejor. Herminio sentimental, cordero de veinte meses, pura sangre VORSEHBE, y cordero del país francés á todo. Todo en el SALOBRA-ALBAGETE, de D. AVELINO FERNÁNDEZ, y en Madrid, al apartado CERO 616.

PARA CASAS DE CAMPO

jardines, patios, casinos, etc., muebles de lujo esmaltado y juncos metálicos, estilos americanos. Visiteste casa. VERGARA, 1 (frente al Real). Treinta millones de costas, treinta millones, no mento. Quien hace así, esto hace ciento. OOSTANILLA DE LOS ANGELES, 4. MADRID

Imágenes y altares

Para adquirirlos recomendamos los talleres de LAJADA PUENTE DEL MAR, N. 1

Para 1ª Comunión

Los retratos más bonitos y más artísticos (patentados) los hace la FOTOGRAFIA SIJUL, Carrera de San Jerónimo, número 23.—Hay ascensor.

EDICTO

DON FELIX RUIZ Y CARA, Juez de primera instancia del distrito de la Inclusa de esta corte. Por el presente, y á virtud de lo acordado en providencia dictada con fecha veinticinco del actual en los autos que, con sujeción al decreto-ley de 5 de Febrero de 1909, sigue la Sociedad El Hogar Español contra don Félix González, poseedor interino y venta de una finca hipotecada en garantía de un préstamo consignado en escritura pública, otorgada ante el notario de esta corte D. Emilio López Aranda, el 17 de Agosto de 1912, se anuncia, por segunda vez, la venta en pública subasta de la siguiente finca: Un hotel que consta de planta baja y principal en las calles de Garibaldi y Jardín, sin número, en término municipal de Chamartín de la Rosa, partido judicial y distrito hipotecario hoy de Colmenar Viejo. El solar sobre que se halla edificado linda, al Oeste con la calle de Perulera, formando fachada en extensión de once metros veinticinco centímetros; al Sur con la calle de Garibaldi, en una extensión de cuatro metros; por Sur forma la fachada á la calle de Garibaldi, con una extensión de nueve metros, noventa centímetros; por Este formando la medianera de la derecha, con relación á la calle de Garibaldi; linda con más terreno de D. Antonio Esteban, cuyo lindero está formado de tres partes de las que la primera, á partir de la fachada de dicha calle de Garibaldi, mide una extensión de ocho metros noventa centímetros; la segunda, formando con la primera un ángulo entrante, mide una extensión de dos metros setenta y siete centímetros; y la tercera, formando con la segunda un ángulo obtuso saliente y terminando en la medianera izquierda, mide una extensión de cuatro metros treinta y cinco centímetros; y, por último, cierra el espacio por Norte la medianera de la izquierda, con relación á la calle de Perulera, que linda con propiedad de don Juan García, en una extensión de cuatro metros ochenta centímetros. La superficie comprendida por las líneas descritas del perímetro resulta ser de ciento setenta y un metros con veintinueve decímetros cuadrados, equivalentes á dos mil doceavos seis pies, veintidós decimos, también cuadrados. Para la celebración del remate, que tendrá lugar en la Sala de licitación de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, se ha señalado el día seis de Junio próximo, á las diez y media de la tarde, y se previene: Primero. Que la descripción finca sale á venta por el tipo de nueve mil setecientos cincuenta pesetas, cantidad equivalente al principal y cinco por ciento de la que sirvió de tipo para la primera subasta. Segundo. Que no se admitirán posturas inferiores á las dos terceras partes de dicha cantidad. Tercero. Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado, ó en el establecimiento de depósito al efecto, el día por ciento en efectivo de la cantidad fijada como tipo. Cuarto. Que los títulos de propiedad se hallarán de manifiesto en la Secretaría, donde los licitadores podrán examinarlos sin derecho á exigir ningún otro; y Quinto. Que las cargas ó gravámenes anteriores y las gravámenes al haberse al efecto de la subasta, continuará subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse á su extinción el precio del remate. Y para su inserción en un periódico de esta corte, por tres veces, la primera en ellas con veinte días de antelación, cuando menos, al señalarse para la subasta, se expide el presente en Madrid, á 29 de Abril de 1917.—El Juez, FELIX RUIZ Y CARA.—El secretario, ANGEL ANGLU.

CAFES

desde 4,80 hasta 8,60 pts. k. Mezcla de Moka, Caracolillo y P. Rico, 5,40 pa. k. Choccolates á brazo. P. Sta. Ana 12

ULTRAMARINOS

Pedid queros y mantequilla de clases selectas á LA HOLLANDESA. L. Guillén.—Real, 27. La Coruña.

EMILIO CORTES

Para buenos impresos y sellos caucho Encomienda, 20 duplicado. Apartado 171, Madrid. Teléf. 5.184

Automóviles

OVERLAND, marca preferida por SS. MM. De 4, 6 y 8 cilindros, entrega inmediata. Garage Excelsior. Alvarez de Baena, 7. Teléfono 8.426. GABRIOLET Detroiter, seis cilindros, arranque, alumbrado eléctrico, nuevo, urge venta. Razón, Crédito Español de Automóviles. Conde de Peñalver, 24. A PLAZOS, de todas marcas, automóviles, camionetas, motocicletas, cargadores 6 por 100 anual. Crédito español de Automóviles, Gran Vía, 24.

ALQUILERES

VERANERO. Alquiler casas amuebladas, todo nuevo, agua, baño, buenas vistas. Zorrilla, 9. ZARAUZ. Alquiler bonita villa, luz, termofón, hermosa huerta. Condiciones inmejorables. Informarán: Lealtad, 18, bajo.

VERANEANTES

Alquiler en San Sebastián un precioso piso, en uno de los mejores sitios, con toda clase de comodidades. Informarán: Lersundi, 89, Bonifacio Quevedo. CEDESE parte entrepuerto para oficinas. Gran Vía, 24, Crédito Español de Automóvilismo.

ZARAUZ

Alquilar casa chales, confort moderno, vistas al mar, garaje, jardín. Dirigirse: Bernardino Costa. MAGNIFICO cuarto, plaza de Bilbao, número 1, se alquila; propio para oficinas; escalera de lujo y ascensor. Portería informará.

COMPRA

DENTADURAS postizas, aunque estén estropeadas, dientes artificiales, pago hasta dos pesetas diarias. Bolsas 9. Horas, dos á seis. SELLOS españoles pago de más alto precio, con preferencia de 1860 á 1870. Cruz, 1. Madrid.

COMPRO perlas

todas clases piedras preciosas, mantones encajes, obje-

LA CATALANA

SEGUROS CONTRA INCENDIOS Y EXPLOSIONES DE TODA CLASE... FUNDADA EN 1865. Domiciliada en Barcelona: Ramba de Cataluña, 15, y Cortes, 624. Desenvolvimiento de la Compañía durante el ejercicio de 1917

¡A LOS FORASTEROS!

SI VIENEN A MADRID A COMPRAR MUEBLES DE LUJO Y MUEBLES ECONOMICOS, COMPREN BIEN. PRE EN EL CENTRO, QUEDARAN ALTAMENTE SATISFECHOS. PLAZA DEL ANGEL, 4. Teléfono 2.400.

ANUNCIOS breves y económicos

Automóviles OVERLAND, marca preferida por SS. MM. De 4, 6 y 8 cilindros, entrega inmediata. Garage Excelsior. Alvarez de Baena, 7. Teléfono 8.426. GABRIOLET Detroiter, seis cilindros, arranque, alumbrado eléctrico, nuevo, urge venta. Razón, Crédito Español de Automóviles. Conde de Peñalver, 24. A PLAZOS, de todas marcas, automóviles, camionetas, motocicletas, cargadores 6 por 100 anual. Crédito español de Automóviles, Gran Vía, 24. ALQUILERES VERANERO. Alquiler casas amuebladas, todo nuevo, agua, baño, buenas vistas. Zorrilla, 9. ZARAUZ. Alquiler bonita villa, luz, termofón, hermosa huerta. Condiciones inmejorables. Informarán: Lealtad, 18, bajo. VERANEANTES Alquiler en San Sebastián un precioso piso, en uno de los mejores sitios, con toda clase de comodidades. Informarán: Lersundi, 89, Bonifacio Quevedo. CEDESE parte entrepuerto para oficinas. Gran Vía, 24, Crédito Español de Automóvilismo. ZARAUZ. Alquilar casa chales, confort moderno, vistas al mar, garaje, jardín. Dirigirse: Bernardino Costa. MAGNIFICO cuarto, plaza de Bilbao, número 1, se alquila; propio para oficinas; escalera de lujo y ascensor. Portería informará. COMPRA DENTADURAS postizas, aunque estén estropeadas, dientes artificiales, pago hasta dos pesetas diarias. Bolsas 9. Horas, dos á seis. SELLOS españoles pago de más alto precio, con preferencia de 1860 á 1870. Cruz, 1. Madrid. COMPRO perlas, todas clases piedras preciosas, mantones encajes, obje-

AGENCIA DE PUBLICIDAD COLOMINA Director, A. Reyes Maroto La más antigua de Madrid. Precios sin competencia para anuncios, reclamaciones, solicitudes, avisos, esquemas y aniversarios. Peseceña, 13 y 15.—Madrid Camas doradas DORADO UNICO INALTA LIZADA UNICA FABRICA VERDAD EN MADRID. P. N. VILLOS, ESPAÑOL Y MINA, 4 MUEBLES ARELLANO FABRICANTE Brevos, clasificadores, ficheros, despachos. OSALLERS DE GRACIA, 11 SE COMPRAN muebles de estado. Dirigirse á O. Euzengeta. B. 4, 1.º primer. Bilbao. SE VENDE para convalecientes y personas debiles es el mejor tónico y nutritivo. Inapetencia, malas digestiones, anemia, fisis, raquitismo, etc. Farmacia Ortega, León, 13, Madrid. Labor. Puente Vallecas

J. DOMINGUEZ Anuncios: Plaza del Matute, 8. INVENTO MARAVILLOSO para devolver los cabellos blancos á su color primitivo y á la vez para dar una loción diaria con el AGUA DE COLONIA «LA CARAMELA». Se emplea como perfume en los usos domésticos; no mancha la ropa ni la piel; 8,50 pesetas franco. Venta Mayor, 22, farmacia; Buenos Aires, Salto, 482, y depósitos. Autor: en Santiago, N. LOPEZ CARO. La Joya Casa especial en bobillos de cocina. Abierta, 50 y 52. MONTEPEPTONA ORTEGA para CONVALECENTES Y PERSONAS DEBILES es el mejor tónico y nutritivo. Inapetencia, malas digestiones, anemia, fisis, raquitismo, etc. Farmacia Ortega, León, 13, Madrid. Labor. Puente Vallecas

Almacenes Generales de Depósito de Madrid (Sociedad Anónima) Capital inicial: 2.000.000 de pesetas EMISION PUBLICA de 4.000 acciones de 500 pesetas cada una Se abrirá la suscripción el día 6 de Mayo próximo en el BANCO HISPANO-AMERICANO de Madrid y sus Sucursales de provincias Condiciones de la suscripción El 10 por 100 al suscribirse y los plazos restantes cuando lo acuerde el Consejo de Administración, transcurriendo, cuando menos, tres meses de uno á otro plazo, y no excediendo del 25 por 100 las cantidades que cada vez se desembolsen. PARA MAS DETALLES, EN LAS Oficinas de la Sociedad: Conde de Aranda, 15, MADRID TELEFONO S. 13-63

PASTILLAS BONALD CLORO-BORO-SODICAS Boca, garganta y toses rebeldes NUÑEZ DE ARCE, 17 MADRID DE VENTA EN TODAS LAS FARMACIAS Atocha, 8 y 10, frente á Carretas Gran exposición de muebles de lujo y económicos. Casas doradas y de hierro. Unico Almacén en Madrid que tiene fábricas propias (Sagevia, 29), montada con todos los adelantos modernos. Visiten este almacén antes de comprar. Acreditados talleres del escultor VICENTE TENA Imágenes, altares y toda clase de carpintería religiosa. Actividad demostrada en los múltiples encargos, debido al numeroso é instruido personal. Para la correspondencia, VICENTE TENA, escultor, VALENCIA VELAS DE CERA CHOCOLATES QUINTIN RUIZ DE GAUNA VITORIA Venta en Madrid: SATURNINA GARCIA, San Sebastián, 18. (Confitería.)

LOECHES (LA MARGARITA) Indiscutible superioridad sobre todos los purgantes, por ser ABSOLUTAMENTE NATURAL. Curación de las enfermedades del aparato digestivo, del hígado y de la piel, con especialidad: congestión cerebral, bilis, herpes, escrófulas, varices, erisipelas y espedales de la mujer. Uso interno y externo. MAS DE SESENTA AÑOS DE USO UNIVERSAL DEPOSITO: JARDINES, 15. MADRID. PURGANTE